“Contrato de interventoría no. 4340-2024 cuyo objeto del contrato es ¨ adelantar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene como objeto, efectuar los diseños de ingeniería de detalle y las actividades requeridas para el suministro y la instalación de la cubierta en tela tipo membrana, incluyendo la estructura metálica del complejo margarita hurtado en la ciudad de buenaventura, departamento del valle del cauca”

INFORME MENSUAL TÉCNICO DE INTERVENTORÍA DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

BOGOTÁ D.C

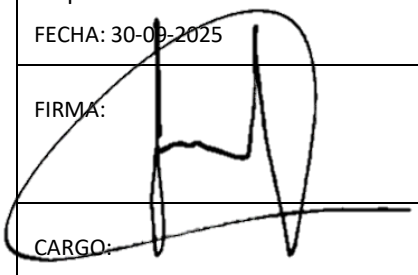
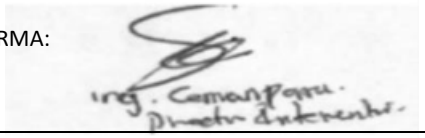
ELABORÓ: Arq. JAIME BASTIDAS FECHA: 30-09-2025	APROBÓ: ING. GERMAN ANTONIO PARRA FECHA: 30-09-2025
FIRMA: 	FIRMA: 
CARGO: RESIDENTE INTERVENTORIA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

TABLA DE CONTENIDO

INFORME GENERAL INTERVENTORÍA 6

1. Generalidades 6

1.1. Descripción general del contrato 6

1.2. Objeto 7

1.3. Fechas de suscripción, cumplimiento de los requisitos de ejecución, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones. 7

1.3.1. Suspensiones 14

1.4. Directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad. 15

2. Información Legal y Financiera 16

2.1. Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas. 16

3. Presentar el cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros) 22

3.1 información legal contratos 22

3.1.1. Contratista 22

3.2. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. 24

3.3. Programación del Plan Anual de Caja (PAC) 24

3.4. Balance financiero del contrato de obra y de la Interventoría 25

3.5. Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de obra. 26

3.6. Informe sobre el manejo del Anticipo y anexos relacionados (contrato de obra No. 4340 -2024). 28

3.7. Comisión fiduciaria y rendimientos financieros contrato de obra No 4335- 2024 30

3.8. Plan de inversión del anticipo 39

3.9. Forma de Pago 40

3.10. Acta de recibo Parcial 43

3.11. Actas de recibo de obra, actas de liquidación del contrato e informe final de interventoría que incluya la acreditación de revisión y recibo a satisfacción de planos récord. 44

4. Descripción Técnica. 44

4.1. Seguimiento a cronograma detallado del contrato de obra. 44

4.1.1. Estado de avance físico obra 44

4.1.2. Estado de avance físico curva “S” 44

4.2. Cuadro de actas 45

4.3. Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.46

4.4. Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando.50

4.5. Estado del Clima51

4.6. Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos.53

4.7. Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría.53

4.8. Descripción de las medidas correctivas53

4.9. Descripción de las actividades realizadas por el contratista de obra e interventoría54

4.10. Esquema de avance físico de obra.83

4.11. Registro Fotográfico.83

4.12. Avance Físico.84

4.13. Bitácora.85

4.14. Actas de seguimientos y Comités de obra.85

4.15. Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados del proyecto.86

4.16. Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo86

4.17. Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el período.86

4.18. Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del Contratista de obra.86

4.19. Gestiones adelantadas por el Contratista y la Interventoría ante las ESP.86

4.20. Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra, de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato y según los lineamientos de la autoridad de tránsito que rija en la ubicación del proyecto. 86

4.21. Descripción de obras adicionales y/o complementarias, valor y justificación de las mismas; relación de precios unitarios no previstos presentados por el Contratista de obra y aprobados por la Interventoría e indicar la modificación contractual realizada para su incorporación (en caso de aplicar). Además, mostrar su incidencia en el valor actual del contrato.87

4.22. Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría.87

4.23. Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidos por la Interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas, mostrando su incidencia en el valor actual del contrato. Además, se deben enlistar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista de obra.87

4.24. Reporte de producto no conforme,88

5. Componente Social88

5.1. Descripción de las actividades del plan de acción de la Interventoría y verificación del plan de gestión social del Contratista.88

5.2. Observaciones y recomendaciones formuladas por la Interventoría.88

5.3. Relación de recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del Contratista y de la Interventoría.88

5.4. Calificación del componente de gestión social.89

6. Componente de carácter ambiental y SST89

6.1. Informe mensual ambiental y SST de Interventoría a la etapa de obra89

6.2. Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra90

6.3. Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD-90

6.4. Manejo de vegetación, si aplica para el contrato.90

6.5. Listado de vehículos utilizados en el mes para la obra.90

6.6. Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o PIN ambiental.90

6.7. Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el Contratista donde se verifique el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de mantenimiento presentado por el Contratista de obra y aprobado por la Interventoría.90

6.8. Resumen de las actividades realizadas por la Interventoría en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivos soportes de accidentes e incidentes de trabajo en el período tanto del Contratista de obra como del Interventor.90

6.9. Informe de accidentes e incidentes de trabajo en el período tanto del Contratista de obra como del Interventor.91

6.10. Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Obra al Sistema General de Seguridad Social Integral.91

6.11. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de obra (de acuerdo con la naturaleza de la misma)92

6.12. Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Interventoría al Sistema General de Seguridad Social Integral.92

6.13. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Interventor92

6.14. Calificación del componente de gestión Ambiental y SST y fichas de seguimiento de labores ambientales. 92

6.15. Certificación expedida por la Interventoría donde exprese que se han revisado los documentos soporte de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el Contratista de obra para el respectivo informe.94

7. Conclusiones94

7.1. Aspectos técnicos:.....94
7.2. Aspectos Sociales:96
7.3. Aspectos Ambientales y Seguridad y Salud en el trabajo (SST):.....97
7.4. Aspectos Administrativos:.....97
7.5. Aspectos Financieros:.....97
7.6. Aspectos Legales:97
8. Varios.....97
8.1. Personal de interventoría.....97
8.2. Relación correspondencia enviada y recibida técnica98
9. Anexos.....99

INFORME GENERAL INTERVENTORÍA

1. Generalidades

1.1. Descripción general del contrato

La casa de la cultura Margarita Hurtado de Buenaventura, es un complejo cultural compuesto por tres edificaciones “edificio biblioteca, edificio cultural, edificio administrativo”, un teatrino y unas zonas actualmente abiertas las cuales deben ser proyectadas como parte del urbanismo de las edificaciones.

la Fase III consiste en Adelantar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene como objeto, efectuar los diseños de ingeniería de detalle y las actividades requeridas para el suministro y la instalación de la Cubierta en tela tipo membrana, incluyendo la estructura metálica del complejo Margarita Hurtado en la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle Del Cauca.

Cabe resaltar que tanto las edificaciones, como el teatrino y el urbanismo se deben intervenir logrando la culminación de las edificaciones y un urbanismo óptimo para su uso.



Ilustración 1 localización del proyecto
Imágenes 2025, Airbus, CNES, GOOGLE MAPS

1.2. Objeto

“Contrato de interventoría no. 4340-2024 cuyo objeto del contrato es ¨ adelantar la interventoría t é c n i c a , a d m i n i s t r a t i v a, f i n a n c i e r a , c o n t a b l e , l e g al, a m b i e n t a l y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene como objeto, efectuar los diseños de ingeniería de detalle y las actividades requeridas para el suministro y la instalación de la cubierta en tela tipo membrana, incluyendo la estructura metálica del complejo margarita hurtado en la ciudad de buenaventura, departamento del valle del cauca”

1.3. Fechas de suscripción, cumplimiento de los requisitos de ejecución, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES.
CONTRATISTA	CONSORCIO FP
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATO DE OBRA No. 4335-2024** “EFECTUAR LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE Y LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN TELA TIPO MEMBRANA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL COMPLEJO MARGARITA HURTADO EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA, D E P A R T A M E N T O D E L VALLE DEL CAUCA”.
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.471.864.227)
FECHA INICIACIÓN	17 DE FEBRERO DE 2025

FECHA DE AMPLIACIÓN	**OTROSÍ No. 1** Ampliación de Un (01) mes a la etapa de ingeniería de detalle desde el 17 de abril de 2025 hasta el 16 de mayo de 2025, sin modificar el plazo total del contrato. ETAPA 1 de INGENIERÍA DE DETALLE. **MODIFICATORIO No. 2 PRÓRROGA No. 1** Prórroga de Un (01) mes a la etapa de Ingeniería de detalle después de la suspensión No. 1 y sus ampliaciones, desde el 02 de agosto de 2025 hasta el 01 de septiembre de 2025, ETAPA 1 de INGENIERÍA DE DETALLE. Modifica plazo total de contrato. **MODIFICATORIO No. 3 PRÓRROGA No. 2** Prórroga de Un (01) mes a la etapa de Ingeniería de detalle, desde el 02 de septiembre de 2025 hasta el 01 de octubre de 2025, ETAPA 1 de INGENIERÍA DE DETALLE. Modifica plazo total de contrato.
FECHA DE SUSPENSIÓN	**SUSPENSIÓN No. 1** Treinta (30) días desde el 01 de mayo de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025. ETAPA 1 de INGENIERÍA DE DETALLE. **AMPLIACIÓN No. 1 SUSPENSIÓN No. 1** Quince (15) días desde el 1 de junio de 2025 hasta el 15 de junio de 2025. **AMPLIACIÓN No. 2 SUSPENSIÓN No. 1** Ocho (08) días desde el 16 de junio de 2025 hasta el 23 de junio de 2025. **AMPLIACIÓN No. 3 SUSPENSIÓN No. 1** Diez (10) días desde el 24 de junio de 2025 hasta el 03 de julio de 2025. **AMPLIACIÓN No. 4 SUSPENSIÓN No. 1** Trece (13) días desde el 04 de julio de 2025 hasta el 16 de julio de 2025. **SUSPENSIÓN No. 2** Sesenta y Tres (63) días desde el 01 de octubre de 2025 hasta el 02 de diciembre de 2025.
FECHA FINALIZACIÓN	30 DE MAYO DE 2026

Tabla 1 – Cuadro general del contrato

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATANTE	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES.
CONTRATISTA	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S

INFORME MENSUAL TÉCNICO No 05 DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 4340-2024** "Adelantar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene como objeto, efectuar los diseños de ingeniería de detalle y las actividades requeridas para el suministro y la instalación de la Cubierta en tela tipo membrana, incluyendo la estructura metálica del complejo Margarita Hurtado en la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle Del Cauca"
PLAZO DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS OCHENTACINCO MILLONES CIENTO TREINTA CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA UNO ($785.134.441,00)
FECHA DE INICIO	17 DE FEBRERO DE 2025

FECHA DE AMPLIACIÓN	**OTROSÍ No. 1** Ampliación de Un (01) mes a la etapa de ingeniería de detalle desde el 17 de abril de 2025 hasta el 16 de mayo de 2025, sin modificar el plazo total del contrato. ETAPA 1 de INGENIERÍA DE DETALLE. **MODIFICATORIO No. 2 PRÓRROGA No. 1** Prórroga de Un (01) mes a la etapa de Ingeniería de detalle después de la suspensión No. 1 y sus ampliaciones, desde el 02 de agosto de 2025 hasta el 01 de septiembre de 2025, ETAPA 1 de INGENIERÍA DE DETALLE. Modifica plazo total de contrato. **MODIFICATORIO No. 3 PRÓRROGA No. 2** Prórroga de Un (01) mes a la etapa de Ingeniería de detalle, desde el 02 de septiembre de 2025 hasta el 01 de octubre de 2025, ETAPA 1 de INGENIERÍA DE DETALLE. Modifica plazo total de contrato.

FECHA DE SUSPENSIÓN	**SUSPENSIÓN No. 1** Treinta (30) días desde el 01 de mayo de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025. ETAPA 1 de INGENIERÍA DE DETALLE. **AMPLIACIÓN No. 1 SUSPENSIÓN No. 1** Quince (15) días desde el 1 de junio de 2025 hasta el 15 de junio de 2025. **AMPLIACIÓN No. 2 SUSPENSIÓN No. 1** Ocho (08) días desde el 16 de junio de 2025 hasta el 23 de junio de 2025. **AMPLIACIÓN No. 3 SUSPENSIÓN No. 1** Diez (10) días desde el 24 de junio de 2025 hasta el 03 de julio de 2025. **AMPLIACIÓN No. 4 SUSPENSIÓN No. 1** Trece (13) días desde el 04 de julio de 2025 hasta el 16 de julio de 2025. **SUSPENSIÓN No. 2** Sesenta y Tres (63) días desde el 01 de octubre de 2025 hasta el 02 de diciembre de 2025.
FECHA FINALIZACIÓN	05 DE JUNIO DE 2026

Tabla 2 – Cuadro general del contrato de Interventoría

Durante el presente periodo comprendido entre **el 01 al 30 de septiembre de 2025**, la interventoría ha realizado seguimiento, control y verificación al avance de las actividades ejecutadas por el contratista en el marco del desarrollo de **la ingeniería de detalle del proyecto.** En este contexto, se han llevado a cabo diferentes espacios de articulación técnica, entre los que se destacan los comités de seguimiento y las reuniones específicas por área, con el propósito de revisar, analizar y concertar los ajustes necesarios en cada disciplina. Dichos espacios han permitido un acompañamiento oportuno por parte de la interventoría y la supervisión generando trazabilidad a las decisiones adoptadas y a los compromisos establecidos por las partes intervinientes.

Cabe resaltar que por concertaciones entre las partes y en pro de un desarrollo acorde con las necesidades presentes en territorio la entidad contratante y en atención a las observaciones elevadas en el marco de las mesas de concertación con el paro cívico, fue necesario introducir modificaciones en el componente arquitectónico del proyecto. Una vez definidas las formas en la inclusión de elementos frontales de protección en la fachada de acuerdo con los análisis bioclimáticos realizados que fueron objeto de varias propuestas de ajuste, entre ellas una alternativa con estos elementos de forma recta y en diagonal y, finalmente, la definición de un diseño en curva prolongada desde la cubierta, con caída hacia el plano vertical, brindando una solución integral de protección y realce estético a las edificaciones requirieron del análisis estructural para poder identificar y calcular los soportes que se necesitarían como igualmente el material a proponer para poder garantizar su estabilidad.

En paralelo, se avanzó en la gestión de trámites ante el operador de red con el fin de garantizar la futura energización del proyecto. Esta labor fue iniciada por el contratista, bajo observación y acompañamiento de la interventoría, dado que constituye un hito fundamental para la viabilidad operativa de la obra en fases posteriores.

El 01 de septiembre de 2025 se suscribió Modificatorio No.3 por medio del cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato por un (1) mes, se modifica la cláusula 4 del contrato de obra en el sentido de indicar que el mismo será de once (11) meses, se modifica el numeral 6.21 del anexo técnico y se modifica el plazo definido para la ejecución de la ingeniería de detalle en el numeral 4 del anexo técnico que hace parte integral del contrato de obra No. 4335 de 2025, así:

“(...)
Para la ejecución de la ingeniería de detalle el contratista de obra contará con cinco (5) meses de ejecución, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

Las actividades de cubierta podrán dar inicio cuando la interventoría valide el replanteo de la estructura de la cubierta, en todo caso las obras deberán iniciar la ejecución previa expedición de la licencia de construcción. (…)"

En lo concerniente al componente estructural, se registró avance en el desarrollo de la ingeniería de detalle que han conllevado a la entrega de los productos para de esta manera obtener la licencia de construcción ante la curaduría No 1 de Buenaventura.

En este sentido, la interventoría deja constancia de que el desarrollo del proyecto ha enfrentado ajustes de orden técnico y social que, aunque han implicado reprogramaciones y reformulaciones, obedecen a la necesidad de garantizar que la obra se ejecute con pertinencia, solidez estructural, coherencia arquitectónica y, sobre todo, aceptación comunitaria. Estos aspectos refuerzan la importancia de la interventoría como instancia de control técnico, administrativo y legal, cuya labor radica en velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de los entregables y la adecuada articulación entre los diferentes actores.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el 01 de septiembre de 2025 finalizó el plazo de la ingeniería de detalle, se encuentran en trámite a la fecha las gestiones administrativas tendientes a la suscripción de modificatorio al contrato de obra e interventoría, en el sentido de prorrogar el plazo del contrato por 30 días más, de acuerdo con las justificaciones expuestas por el contratista de obra, las cuales fueron analizadas por la firma interventora en el marco de las obligaciones que le asisten.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
Fecha	**Descripción**
02/04/2025	El 02 de abril de 2025 se suscribió Modificatorio No.1 por medio del cual se prorrogan los plazos de la ingeniería de detalle definidos en el numeral 4 del anexo técnico así: *"INGENIERIA DE DETALLE* *Para la ejecución de la ingeniería de detalle el contratista de obra contará con tres (3) meses de ejecución, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato, en todo caso la radicación de los documentos para la obtención de la licencia de construcción deberá efectuarse de manera prioritaria en un plazo máximo de 75 días calendario contados a partir del acta de inicio del contrato*

	Las actividades de cubierta podrán dar inicio cuando la interventoría valide el replanteo de la estructura de la cubierta, en todo caso las obras deberán iniciar la ejecución previa expedición de la licencia de construcción. *PARAGRAFO: Una vez se cuente con las definiciones requeridas para el correcto desarrollo de la ingeniería de detalle, se modificará en plazo del contrato de obra, en aras de que se garantice al contratista el plazo inicialmente previsto para la ejecución de actividades de obra relacionadas con la construcción de la membrana arquitectónica.* *REPARACIONES LOCATIVAS* *El diagnostico e inventario de los espacios, deberá se efectuado por el contratista de obra dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio. Las actividades de adecuación podrán iniciarse una vez se completen los diagnósticos e inventarios de cada espacio, debidamente aprobado por la interventoría y validadas por parte de la Entidad contratante".*
18/07/2025	El 18 de julio de 2025 se suscribió Modificatorio No.2 por medio del cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato por dos (2) meses, se modifica la cláusula 4 del contrato de obra en el sentido de indicar que el mismo será de diez (10) meses y se modifica el plazo definido para la ejecución de la ingeniería de detalle en el numeral 4 del anexo técnico que hace parte integral del contrato de obra No. 4335 de 2025, así: *"(...)* *INGENIERIA DE DETALLE: Para la ejecución de la ingeniería de detalle el contratista de obra contará con cuatro (4) meses de ejecución, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato. Las actividades de cubierta*

	podrán dar inicio cuando la interventoría valide el replanteo de la estructura de la cubierta, en todo caso las obras deberán iniciar la ejecución previa expedición de la licencia de construcción. *(...)"*
01/09/2025	El 01 de septiembre de 2025 se suscribió Modificatorio No.3 por medio del cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato por un (1) mes, se modifica la cláusula 4 del contrato de obra en el sentido de indicar que el mismo será de once (11) meses, se modifica el numeral 6.21 del anexo técnico y se modifica el plazo definido para la ejecución de la ingeniería de detalle en el numeral 4 del anexo técnico que hace parte integral del contrato de obra No. 4335 de 2025, así: "(...) Para la ejecución de la ingeniería de detalle el contratista de obra contará con cinco (5) meses de ejecución, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato. Las actividades de cubierta podrán dar inicio cuando la interventoría valide el replanteo de la estructura de la cubierta, en todo caso las obras deberán iniciar la ejecución previa expedición de la licencia de construcción. (...)"

1.3.1. Suspensiones

El contrato de obra e interventoría fueron suspendidos en los siguientes periodos, de acuerdo con las justificaciones expuestas en las actas suscritas:

No.	inicio	Terminación	Reinicio previsto	Días de suspensión	Fecha prevista plazo obra	Fecha prevista plazo interv.
Suspensión 1	01/05/2025	30/05/2025	31/05/2025	30	16/11/2025	16/01/2026
Ampliación 1	31/05/2025	15/06/2025	16/06/2025	15	01/12/2025	31/01/2026

suspensión 1						
Ampliación 2 suspensión 1	16/06/2025	23/06/2025	24/06/2025	8	08/12/2025	08/02/2026
Ampliación 3 suspensión 1	24/06/2025	03/07/2025	04/07/2025	10	18/12/2025	18/02/2026
Ampliación 4 suspensión 1	04/07/2025	16/07/2025	17/07/2025	13	31/12/2025	03/03/2026

1.3.2. Suscripción contratista

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 DE DICIEMBRE DE 2024

1.3.3. Suscripción interventoría

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2024

1.4. Directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad.

Directorio Telefónico			
Nombre	Cargo	Entidad / Dependencia	Celular
María Fernanda Martínez	Arq. Apoyo a la Supervisión	MinCultura	3203446422
Juliana Ramírez	Arq. Supervisora Contrato	MinCultura	3105690422
Estela Rincon	Ing. Eléctrica	MinCultura	3107672634
Eduardo Leon	Esp. Hidráulico	MinCultura	3105582557
German Antonio Parra Rincón	Director de Interventoría	Consultores de Occidente SAS	3132931257
Jaime José Bastidas	Residente de Interventoría	Consultores de Occidente SAS	3225690750
Luis Pasmiño	Auxiliar de Interventoría	Consultores de Occidente SAS	3175599139
Santiago Pasmiño	Profesional Social	Consultores de Occidente SAS	3163976061
Carlos A. Rodriguez A.	Prof. Ing. Esp. Eléctrico	Consultores de Occidente SAS	3005632875
Alexander Gomez	Esp. Ingeniería de detalle	Consultores de Occidente SAS	3012930128
Andres Navia	Prof. Apoyo	Consultores de Occidente SAS	3005503748
Yamel Arango	Prof. Apoyo	Consultores de Occidente SAS	3108536533
Robinson Gonzalez	Prof. Apoyo	Consultores de Occidente SAS	3113848962
Nidia Pabón	Directora de obra	Consorcio FP	3204961371

Galdino Naira	Residente de obra	Consorcio FP	3222364325
Jazmín Landarusi	Prof. SST	Consorcio FP	3226544292
Marlen Vallejo	Prof. Social	Consorcio FP	3207693504
Carlos J Carvajal	Prof. Eléctrico	Consorcio FP	3186455788

2. Información Legal y Financiera

2.1. Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas.

GARANTIAS						
AMPAROS	POLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	%
		DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO	14-44-101226505	17/02/2025	30/06/2026	$ 1.494.372.845,40	SEGUROS DEL ESTADO	20
ANTICIPO	14-44-101226505	17/02/2025	30/04/2026	$ 3.735.932.113,50	SEGUROS DEL ESTADO	100% del monto que el CONTRATISTA reciba a titulo de anticio
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	14-44-101226505	17/02/2025	18/10/2028	$ 373.593.211,35	SEGUROS DEL ESTADO	5
ESTABILIDAD DE OBRA	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2030	$ 1.494.372.845,40	SEGUROS DEL ESTADO	20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS ENTREGADOS	14-44-101226505 101226505	18/10/2025	18/10/2028	$ 1.494.372.845,40	SEGUROS DEL ESTADO	20
NOTA: Garantías actualizadas de conformidad con las garantías del acta de inicio, garantías de Anexo 3						

GARANTIAS						
AMPAROS	POLIZA N°	VIGENCIA DESDE	VALOR ASEGURADO HASTA	ASEGURADORA	%	
CUMPLIMIENTO	14-44-101226505	17/02/2025	30/06/2026	$ 1.494.372.845,40	SEGUROS DEL ESTADO	20
ANTICIPO	14-44-101226505	17/02/2025	30/06/2026	$ 3.735.932.113,50	SEGUROS DEL ESTADO	100% del monto que el CONTRATISTA reciba a titulo de anticipo
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	14-44-101226505	17/02/2025	31/12/2028	$ 373.593.211,35	SEGUROS DEL ESTADO	5
ESTABILIDAD DE OBRA	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2030	$ 1.494.372.845,40	SEGUROS DEL ESTADO	20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14-40-101069707	17/02/2025	17/10/2025	$ 650.000.000,00	SEGUROS DEL ESTADO	500 SMLMV
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS ENTREGADOS	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2028	$ 1.494.372.845,40	SEGUROS DEL ESTADO	20

NOTA: Garantías actualizadas de conformidad con las garantías del acta de inicio, garantías de Anexo 4

GARANTIAS						
AMPAROS	POLIZA N°	VIGENCIA DESDE	VALOR ASEGURADO HASTA	ASEGURADORA	%	
CUMPLIMIENTO	14-44-101226505	17/02/2025	30/06/2026	$ 1.494.372.845,40	SEGUROS DEL ESTADO	20
ANTICIPO	14-44-101226505	17/02/2025	30/06/2026	$ 3.735.932.113,50	SEGUROS DEL ESTADO	100% del monto que el CONTRATISTA reciba a titulo de anticipo
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	14-44-101226505	17/02/2025	31/12/2028	$ 373.593.211,35	SEGUROS DEL ESTADO	5
ESTABILIDAD DE OBRA	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2030	$ 1.494.372.845,40	SEGUROS DEL ESTADO	20

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14-40-101069707	17/02/2025	17/10/2025	$ 650.000.000,00	SEGUROS DEL ESTADO	500 SMLMV
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS ENTREGADOS	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2028	$ 1.494.372.845,40	SEGUROS DEL ESTADO	20
NOTA: Garantías actualizadas de conformidad con las garantías del acta de inicio, garantías de Anexo 4						

GARANTIAS

AMPAROS	POLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	%
		DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO	14-44-101226505	17/02/2025	31/08/2026	$1.494.372.845,40	SEGUROS DEL ESTADO	20
ANTICIPO	14-44-101226505	17/02/2025	31/08/2026	$3.735.932.113,50	SEGUROS DEL ESTADO	100% del monto que el CONTRATISTA reciba a titulo de anticipo
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	14-44-101226505	17/02/2025	1/03/2029	$373.593.211,35	SEGUROS DEL ESTADO	5
ESTABILIDAD DE OBRA	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2030	$1.494.372.845,40	SEGUROS DEL ESTADO	20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14-40-101069707	17/02/2025	31/12/2025	$711.750.000,00	SEGUROS DEL ESTADO	500 SMLMV
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS ENTREGADOS	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2028	$1.494.372.845,40	SEGUROS DEL ESTADO	20
NOTA: Garantías actualizadas de conformidad con las garantías del acta de inicio, garantías de Anexo 5						

GARANTIAS						
AMPAROS	POLIZA N°	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	%	
		DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO	14-44-101226505	17/02/2025	31/08/2026	$1.494.372.845,40	SEGUROS DEL ESTADO	20
ANTICIPO	14-44-101226505	17/02/2025	30/09/2026	$3.735.932.113,50	SEGUROS DEL ESTADO	100% del monto que el CONTRATISTA reciba a titulo de anticipo
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	14-44-101226505	17/02/2025	31/03/2029	$373.593.211,35	SEGUROS DEL ESTADO	5
ESTABILIDAD DE OBRA	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2030	$1.494.372.845,40	SEGUROS DEL ESTADO	20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14-40-101069707	17/02/2025	31/12/2025	$711.750.000,00	SEGUROS DEL ESTADO	500 SMLMV
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS ENTREGADOS	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2030	$1.494.372.845,40	SEGUROS DEL ESTADO	20
NOTA: Garantías actualizadas de conformidad con las garantías del acta de inicio, garantías de Anexo 6						

GARANTIAS						
AMPAROS	POLIZA N°	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	%	
		DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO	14-44-101226505	17/02/2025	31/08/2026	$1.494.372.845,40	SEGUROS DEL ESTADO	20
ANTICIPO	14-44-101226505	17/02/2025	30/09/2026	$3.735.932.113,50	SEGUROS DEL ESTADO	100% del monto que el CONTRATISTA reciba a titulo de anticipo
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	14-44-101226505	17/02/2025	31/03/2029	$373.593.211,35	SEGUROS DEL ESTADO	5
ESTABILIDAD DE OBRA	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2030	$1.494.372.845,40	SEGUROS DEL ESTADO	20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14-40-101069707	17/02/2025	31/12/2025	$711.750.000,00	SEGUROS DEL ESTADO	500 SMLMV
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS ENTREGADOS	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2030	$1.494.372.845,40	SEGUROS DEL ESTADO	20
NOTA: Garantías actualizadas de conformidad con las garantías del acta de inicio, garantías de Anexo 6						

CONTRATISTA

GARANTIAS						
AMPAROS	POLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	%
		DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO	14-44-101227162	17/02/2025	17/07/2026	$ 78.545.454,50	SEGUROS DEL ESTADO	10
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	14-44-101227162	17/02/2025	17/01/2029	$ 39.272.727,25	SEGUROS DEL ESTADO	5
CALIDAD	14-44-101227162	17/12/2025	17/12/2029	$ 157.090.909,00	SEGUROS DEL ESTADO	20
NOTA: Garantías actualizadas de conformidad con la suscripción del acta de inicio, información de Anexo 3 de las garantías.						

GARANTIAS						
AMPAROS	POLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	%
		DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO	14-44-101227162	17/02/2025	3/09/2026	$ 78.545.454,50	SEGUROS DEL ESTADO	10
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	14-44-101227162	17/02/2025	3/03/2029	$ 39.272.727,25	SEGUROS DEL ESTADO	5
CALIDAD	14-44-101227162	17/12/2025	3/03/2031	$ 157.090.909,00	SEGUROS DEL ESTADO	20
NOTA: Garantías actualizadas de conformidad con la suscripción del acta de inicio, información de Anexo 4 de las garantías.						

AMPAROS	POLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	%
		DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO	14-44-101227162	17/02/2025	3/10/2026	$ 78.545.454,50	SEGUROS DEL ESTADO	10
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	14-44-101227162	17/02/2025	3/04/2029	$ 39.272.727,25	SEGUROS DEL ESTADO	5
CALIDAD	14-44-101227162	17/12/2025	3/03/2031	$ 157.090.909,00	SEGUROS DEL ESTADO	20
NOTA: Garantías actualizadas de conformidad con la suscripción del acta de inicio, información de Anexo 5 de las garantías.						

INTERVENTORIA

3. Presentar el cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros)

3.1 información legal contratos

3.1.1. Contratista

Contrato No.	4335-2024	
Contratista de obra	CONSORCIO FP	
Fecha de Iniciación	17 DE FEBRERO DE 2025	
Fecha de Suspensión de Obra	31 DE MAYO DE 2025	
Fecha de Reinicio de Obra	17 DE JULIO DE 2025	
Fecha de Terminación inicial	16 DE OCTUBRE DE 2025	
Nueva Fecha de Terminación de Obra	28 MARZO DE 2026	
Plazo Inicial	08 MESES	
Plazo Actual	11 MESES	
OBJETO DEL CONTRATO:	"EFECTUAR LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE Y LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN TELA TIPO MEMBRANA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL COMPLEJO MARGARITA HURTADO EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 DE DICIEMBRE DE 2024	
VALOR:	SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.471.864.227) INCLUIDO IVA	
PLAZO TRANSCURRIDO:	5 MESES	Equivale al 45%
VALOR EJECUTADO MES:	$ 71.729.896,60	
% EJECUTADO MES:	0.96%	

VALOR ACUMULADO:	$ 231.627.791,04
% ACUMULADO:	3.10%
VALOR POR EJECUTAR:	$ 7.240.236.435,96
% POR EJECUTAR:	96.90%

3.1.2. Interventoría

Contrato No.	4335-2024
Contratista Interventoría	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS
Fecha de Iniciación	17 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Suspensión	31 DE MAYO DE 2025
Fecha de Reinicio	17 DE JULIO DE 2025
Fecha de Terminación inicial	16 DE DICIEMBRE DE 2025
Nueva Fecha de Terminación	03 DE ABRIL DE 2026
Plazo Inicial	10 MESES
Plazo actual	11 MESES
OBJETO:	"ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO, EFECTUAR LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE Y LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN TELA TIPO MEMBRANA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL COMPLEJO MARGARITA HURTADO EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL:	SETESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL, CUATROSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($785.134.441,00) INCLUIDO IVA

VALOR TOTAL:	SETESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL, CUATROSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($785.134.441,00) INCLUIDO IVA

3.2. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Conforme a las obligaciones contractuales se lleva a cabo en su respectivo anexo.

3.3. Programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Se realizó la siguiente programación de PAC para tramite de pago en el mes de octubre:

Contrato	Valor	Observación
Contrato interventoría 4340-2024	$30.684.624,50	Costos fijos: Cuenta de cobro 5 (del 01 de septiembre al 30 de septiembre) y costos variables de acuerdo con el % de avance de la ingeniería de detalle de Contrato de interventoría que tiene por objeto: *"Adelantar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene como objeto, efectuar los diseños de ingeniería de detalle y las actividades requeridas para el suministro y la instalación de la Cubierta en tela tipo membrana, incluyendo la estructura metálica del complejo Margarita Hurtado en la ciudad de*

		Buenaventura, Departamento del Valle Del Cauca"
Contrato de obra 4335-2024	$122.894.609,50	Reprogramación de PAC para pago ingeniería de detalle contrato de obra que tiene por objeto: *"Efectuar los diseños de ingeniería de detalle y las actividades requeridas para el suministro y la instalación de la Cubierta en tela tipo membrana, incluyendo la estructura metálica del complejo Margarita Hurtado en la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle Del Cauca"*., teniendo en cuenta Modificatorio No.3 suscrito el 01 de septiembre, por medio del cual se amplia plazo de ingeniería de detalle por 30 días más, por lo que no se alcanza a realizar el pago en el presente mes, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el contrato.

3.4. Balance financiero del contrato de obra y de la Interventoría

3.4.1 Contrato de obra

A la fecha del presente informe no se cuenta con un balance de obra actualizado debido a que se encuentra en revisión los APU'S no previstos que hacen parte de

los procesos de diagnósticos en las áreas de arquitectura, hidráulicos y eléctricos, esperando que se termine la etapa de la ingeniería de detalle para poder establecer las necesidades que se requieren frente al presupuesto final de la construcción objeto del contrato.

3.4.2 Contrato de Interventoría

VALOR CONTRATO INTERVENTORÍA INICIAL:		$785.134.441,00	
Desagregado por vigencias (*Desagregue el valor inicial del contrato por vigencias*)			
2024		$78.513.444,00	
2025		$706.620.997,00	
TOTAL ADICIONES:		$0,00	
Desagregado por vigencias (*Desagregue el valor total de las adiciones por vigencias)*			
202_		$0,00	
202_		$0,00	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:		$785.134.441,00	
Pagos Certificados:	**Fecha de certificación**	**Valor**	**Con orden de pago (Si/No)**
Pago No. 1	(02/04/2025)	$78.513.444,00	Si
Pago No. 2	(02/04/2025)	$15.702.689,00	Si
Pago No. 3	(25/09/2025)	$15.702.689,00	No
Valor total certificado:		$109.918.821,82	
Valor total pagado:		$94.216.133	
Saldo pendiente por pagar:		$15.702.689,00	
Desagregado por vigencias (*Desagregue el saldo pendiente por pagar por vigencias)*			
2024		$0,00	
2025		$690.918.308*	

*Nota: pago 3 certificado y en trámite, pendiente de desembolso. Por lo anterior se relaciona el saldo total toda vez que el pago 3 no se ha hecho efectivo.

3.5. Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de obra.

Según el contrato de obra No 4335-2024, los recursos destinados son hasta ($7.471.864.227) incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, y su ejecución se realizará de acuerdo con los precios unitarios establecidos en la propuesta.

El valor está de acuerdo a la oferta económica presentada por el contratista de obra CONSORCIO FP

ACTIVIDADES A TODO COSTO OBRAS			
COSTO DIRECTO OBRAS		**$**	**5.547.543.490,00**
ADMINISTRACIÓN	**23,31%**	**$**	**1.292.977.245,30**
IMPREVISTO	**1,00%**	**$**	**55.475.434,90**
UTILIDAD	**5,00%**	**$**	**277.377.174,50**
IVA 19% SOBRE UTILIDAD	**19%**	**$**	**52.701.663,16**
SUBTOTAL, OBRA		**$**	**7.226.075.008**
INGENIERIA DE DETALLE			

COSTO DIRECTO		**$**	**206.545.562,00**
IVA 19%	**19%**	**$**	**39.243.657,00**
TOTAL, INGENIERIA DE DETALLE		**$**	**245.789.219,00**
VALOR TOTAL CONTRATO (OBRA + INGENIERÍA DE DETALLE)		**$**	**7.471.864.227,00**

VALOR CONTRATO DE *OBRA*:	$ **7.471.864.227,00**		
TOTAL ADICIONES:	$ 0,00		
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ **7.471.864.227,00**		
Anticipo	$ **3.735.932.113,00**	**50 %**	
***Pagos Certificados por la interventoría:**	**Fecha de certificación**	**Valor**	
Pago No. 1	(DD/MM/AAAA)	$ NA	
Pago No. 2	(DD/MM/AAAA)	$ NA	
Pago No. 3	(DD/MM/AAAA)	$ NA	
Valor total certificado:		$ 0,00	0 %
Valor amortizado de anticipo:		$ 0,00	0 %
Valor pendiente de amortización de anticipo:		$3.735.932.113,00	100 %
Saldo pendiente por pagar:		**$ 3.735.932.114****	

*Nota: A la fecha no se han certificado actas parciales por parte de la interventoría.
**Nota 2: Valor con amortización del anticipo.

3.6. Informe sobre el manejo del Anticipo y anexos relacionados (contrato de obra No. 4340 -2024).

Ministerio de Cultura de Colombia realizó un desembolso mediante la fiducia a título de anticipo, una cuantía equivalente No 1 y (1) **$ 3,735,932,113.00** *correspondiente al anticipo del valor total del contrato, y se desglosa en la ingeniería de detalle, Pago de mano de obra no calificada del proyecto, Compra o arriendo de equipos y repuestos, Compra de materiales y accesorios,* equivalentes al (100%) del valor total que se acordó como anticipo del valor del presente contrato, y de cada acta parcial mensual se amortizará el 50% del valor del acta parcial del periodo correspondiente, hasta culminar la amortización del 100% del anticipo de los recursos girados por este concepto.

CONTROL GIROS ANTICIPO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.471.864.227	VALOR ANTICIPO	$ 3.735.932.113,00
COSTO DIRECTO	$ 5.547.543.490		50%
VALOR AIU	$ 1.625.829.855		
U% 5% - IVA	$ 52.701.663		
INGENIERIA DEL DETALLE	$ 206.545.562		
IVA ING DETALLE	$ 39.243.657		

FECHA DE PAGO	ORDEN DE OPERACIÓN	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALORES GIRADOS	4XMIL	DISTRIBUCION ANTICIPO 50%	SALDO USADO	SALDO POR COBRAR
	1	METRIC IOC SAS	INGENIERIA DE DETALLE	$ 19.284.120	$ 77.136			
	2	CIDELSA COLOMBIA SAS	INGENIERIA DE DETALLE	$ 45.341.779	$ 181.367			
	3	REEMBOLSO CONSORCIO FP	INGENIERIA DE DETALLE	$ 47.182.350	$ 188.729	112.077.963,39	$ 111.808.249	269.714,39
			INGENIERIA DE DETALLE		$ -			
			INGENIERIA DE DETALLE		$ -			
			PAGO MANO DE OBRA NO CALIFICADA DEL PROYECTO		$ -			
			PAGO MANO DE OBRA NO CALIFICADA DEL PROYECTO		$ -	859.264.385,99	$ -	859.264.385,99
			PAGO MANO DE OBRA NO CALIFICADA DEL PROYECTO		$ -			
			PAGO MANO DE OBRA NO CALIFICADA DEL PROYECTO		$ -			
			COMPRA O ARRIENDO DE EQUIPOS Y REPUESTOS		$ -			
			COMPRA O ARRIENDO DE EQUIPOS Y REPUESTOS		$ -	186.796.605,65	$ -	186.796.605,65
			COMPRA O ARRIENDO DE EQUIPOS Y REPUESTOS		$ -			
			COMPRA O ARRIENDO DE EQUIPOS Y REPUESTOS		$ -			
			COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 45.341.779	$ 181.367			
			COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS		$ -			
			COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS		$ -			
			COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS		$ -			
			COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS		$ -	2.577.793.157,97	$ 45.341.779	2.532.451.378,97
			COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS		$ -			
			COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS		$ -			
			COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS		$ -			
			COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS		$ -			
				$ 157.150.028	$ 628.600	$ 3.735.932.113	$ 157.150.028	3.578.782.085,00

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE	VALOR COBRADO	PORCENTAJE COBRADO	SALDO POR COBRAR
INGENIERIA DE DETALLE	$ 112.077.963	3,00%	$ 111.808.249	2,99%	$ 269.714
PAGO MANO DE OBRA NO CALIFICADA DEL PROYECTO	$ 859.264.386	23,00%	$ -	0,00%	$ 859.264.386
COMPRA O ARRIENDO DE EQUIPOS Y REPUESTOS	$ 186.796.606	5,00%	$ -	0,00%	$ 186.796.606
COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 2.577.793.158	69,00%	$ 45.341.779	1,21%	$ 2.532.451.379
TOTAL	**$ 3.735.932.113**	**100,00%**	**$ 157.150.028**	**4,21%**	**$ 3.578.782.085**

Nota: Al día 30 de septiembre de 2025 , se han autorizado tres (3) desembolsos en el periodo relacionado.

ENTREGAS DE ANTICIPO			
VALOR ANTICIPO 50.00% DEL CONTRATO	**VALOR ANTICIPO ENTREGADO AL CONTRATISTA**	**NUEVO SALDO DEL ANTICIPO**	**FECHA DE ENTREGA DE RECURSOS**
$3,735,932,113.00	**$3,735,932,113.00**	**$3,735,932,113.00**	10/03/2025
DESEMBOLSO 1	**$19.284.120**	**$3.716.647.993**	19/03/2025
DESEMBOLSO 2	**$45.341.779**	**$3.671.306.214**	19/03/2025
DESEMBOLSO 3	**$47.182.350**	**$3.624.123.864**	08/04/2025
4XMIL	**$447.232**	**$3.623.676.632**	

En el periodo relacionado del 01 al 30 de septiembre del 2025 no se solicitaron ni se autorizaron desembolsos de anticipo por parte de la firma interventora.

3.7. Comisión fiduciaria y rendimientos financieros contrato de obra No 4335- 2024

Se informa que el anticipo fue desembolsado el 04 de marzo de 2025, por lo cual a la fecha de corte del informe cuenta con informe fiduciario relacionado en este documento.

ANEXO 1 REGLAS PARA EL MANEJO DE INSTRUCCIONES IMPARTIDAS VÍA MEDIO ELECTRONICO Regla Primera: Tanto EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA como la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos, pueden impartir instrucciones por medio electrónico a LA FIDUCIARIA para disponer total o parcialmente de los bienes administrados en desarrollo del producto fiduciario identificado en el “Formato Único de Condiciones de Manejo”. Para el efecto, se deberán utilizar los formatos que tiene implementados LA FIDUCIARIA ó en su defecto, usar los suyos propios. En cualquier caso, la instrucción debe ser clara en cuanto a su contenido y debe cumplir con todas las “Condiciones de Manejo” contenidas en el “Formato Único de Condiciones de Manejo”, entre ellas, venir firmada por EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o por la(s) persona(s) autorizada(s). En cada caso, LA FIDUCIARIA verificará que la firma de la instrucción remitida a la FIDUCIARIA vía medio electrónico corresponda a la firma registrada en la FIDUCIARIA al momento de la constitución del producto fiduciario. En todo caso, LA FIDUCIARIA no responderá por posibles falsificaciones que se pudieren presentar en la(s) firma(s) impuesta(s) en una instrucción remitida vía medio electrónico a la misma. Regla Segunda: La(s) persona(s) autorizadas debe(n) tener registrada(s) su(s) firma(s) en LA FIDUCIARIA para impartir válidamente instrucciones vía medio electrónico a LA FIDUCIARIA en los términos de la Regla Primera. Regla Tercera: Siempre que EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos envíe(n) una instrucción vía medio electrónico en los términos de la Regla Primera, LA FIDUCIARIA la ejecutará, previa visación de la firma contra la registrada y confirmación telefónica de la misma, así como cruce con el aplicativo CONFRONTA (CIFIN) en caso que aplique este último, todo de acuerdo con los procedimientos internos establecidos por la Fiduciaria. Parágrafo: Excepciones a la confirmación telefónica: Las siguientes situaciones no serán confirmadas telefónicamente: (i) Las instrucciones de retiro o pago que se reciban por medios electrónicos, sin importar la cuantía, siempre que el destinatario del pago sea EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y siempre y cuando la cuenta bancaria de destino haya sido previamente inscrita en los

formatos establecidos para ello por LA FIDUCIARIA y (ii) las operaciones que vienen con firma digital sin importar la cuantía ni el destinatario del pago (Certicámaras-solicitud por el módulo transaccional de la página WEB de la Fiduciaria). Regla Cuarta: LA FIDUCIARIA, una vez recibida la instrucción vía medio electrónico de EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o de la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos en los términos de la Regla Primera, podrá a su juicio establecer cualquier otro mecanismo de control necesario para proceder a ejecutar la misma, diferente a los establecidos en la Regla Tercera. Regla Quinta: Para confirmar telefónicamente una instrucción, LA FIDUCIARIA utilizará los teléfonos y/o información registrada en sus sistemas y, si no pudiese obtener la comunicación y/o información necesaria para confirmarla, podrá abstenerse válidamente para realizarla. En el evento de realizar grabaciones telefónicas de las llamadas para registrar la confirmación de la instrucción, EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos autorizan a LA FIDUCIARIA para que se graben dichas llamadas y sean utilizadas con fines probatorios. Regla Sexta: EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA asume(n) los riesgos que puedan resultar del uso de estos medios, siempre que LA FIDUCIARIA obre de conformidad con lo estipulado en el presente documento y exonera a LA FIDUCIARIA de toda responsabilidad por el uso indebido que empleados de EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos y/o cualquier tercero hagan de estos medios en perjuicio del mismo. En caso que EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA soliciten en las “Condiciones de Manejo” contenidas en el “FORMATO UNICO DE CONDICIONES DE MANEJO”, la confirmación telefónica de las instrucciones impartidas vía medio electrónico, declara(n) mediante la suscripción del presente documento conocer los riesgos de tal confirmación, tales como (i) suplantación de identidad; (ii) interceptación de línea telefónica, (iii) imposibilidad de comunicación y/o (iv) cualquier otro delito cometido por esta vía y, en consecuencia, liberar de responsabilidad a LA FIDUCIARIA en caso de presentarse cualquiera de estas situaciones no imputables a LA FIDUCIARIA. Regla Séptima: Con el fin de mantener la seguridad de los procedimientos aquí establecidos, EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos guardarán absoluta reserva acerca de su contenido. EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos deberán notificar a LA FIDUCIARIA, tan pronto se presente cualquier intento de violación, falsificación o hecho que pueda comprometer la seguridad de estos procedimientos. Regla Octava: En el evento que las instrucciones impartidas por EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos constituyan una divulgación de información reservada o confidencial del desarrollo del producto fiduciario, los mismos autorizan a LA FIDUCIARIA para que, bajo su única y exclusiva responsabilidad, suministre y divulgue dicha información confidencial a terceros diferentes a su titular. Por lo tanto,

declaran expresamente que asumen los riesgos que puedan resultar de la presente autorización y, por lo tanto, exoneran a LA FIDUCIARIA de toda responsabilidad por el uso indebido o ilegal que sus empleados ó terceros hagan de dicha información confidencial. Regla Novena: EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA inscriben los siguientes correos electrónicos a través de los cuales podrán remitir al correo electrónico de LA FIDUCIARIA: retirosbogota@fiduoccidente.com.co., escaneadas y adjuntas a los citados correos, las instrucciones para disponer total o parcialmente de los bienes administrados en desarrollo del producto fiduciario arriba identificado, las cuales deben cumplir con todas las "Condiciones de Manejo" contenidas en el "FORMATO UNICO DE CONDICIONES DE MANEJO":

DEFINICIONES	
Aclaraciones y Explicaciones de Ofertas	Se remite a las nociones desarrolladas en la sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, del 12 de noviembre de 2014, Radicado 27.986, consejero ponente: Enrique Gil Botero.
Anticipo	Préstamo destinado a apalancar el cumplimiento del objeto contractual, de modo que los recursos girados por dicho concepto sólo se integran al patrimonio del Contratista en la medida que se cause su amortización mediante la presentación de la cuenta o factura respectiva.
Consorcio	Figura asociativa en la cual dos o más personas conjuntamente presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
Contrato de Obra	Acuerdo de voluntades celebrado por las Entidades Estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier o t r o t r a b a j o m a t e r i a l s o b r e b i e n e s inmuebles con independencia de la modalidad de ejecución y pago.

Estados Financieros	Informes utilizados en las instituciones/empresas que reflejan la situación económica y financiera y los cambios que se dan en cierta fecha o período determinado. Un juego completo de estados financieros comprende: (a) un estado de situación financiera al final del período; (b) un estado del resultado integral del período; (c) un estado de cambios en el patrimonio del período; (d) un estado de flujos de efectivo del período; (e) notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y (f) un estado de situación financiera al principio del primer período comparativo, cuando una Entidad aplique una política contable retroactivamente
Formato	Documentos que aporta el Proponente y que hacen parte integral de su oferta.
Interventor(a)	Persona natural, jurídica, Consorcio o Unión Temporal, que tiene a su cargo el seguimiento y control del contrato en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
Interventoría Administrativa	Corresponde al seguimiento y control del Interventor desde el aspecto administrativo del contrato, la cual se ocupa de verificar la administración del mismo; comprobando el cumplimiento de las obligaciones expresamente consagradas en el contrato, como licencias y permisos, calidades exigidas al personal, manejo y conservación de documentos y todas aquellas que deba cumplir con un contratista por el hecho de haber celebrado un contrato estatal (laborales, pago de impuestos, aportes a la seguridad social, pago de parafiscales, entre otros).
Interventoría Administrativa	Corresponde al seguimiento y control del Interventor desde el aspecto administrativo del contrato, la cual se ocupa de verificar la administración del mismo; comprobando el cumplimiento de las obligaciones expresamente consagradas en el contrato, como licencias y permisos, calidades exigidas al personal, manejo y conservación de documentos y todas aquellas que deba cumplir con un contratista por el hecho de haber celebrado un contrato estatal (laborales, pago de impuestos, aportes a la seguridad social, pago de parafiscales, entre otros)
Interventoría Ambiental	Seguimiento y cumplimiento de la legislación ambiental vigente y específica para el proyecto, así como de los controles y medidas de manejo contenidas en el Plan de Manejo Ambiental, en la licencia o los permisos autorizados y concesiones.
Interventoría Financiera	Verificación y control del uso de los recursos financieros de un contrato; siempre deberá efectuarse sobre recursos entregados a título de anticipo y sobre los demás gastos o erogaciones que se presenten durante la ejecución, dependiendo de la clase o el tipo de contrato. Así mismo, contempla el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos contables y

	financieros que deban ser aplicados dentro de la ejecución de la obra, con el fin de vigilar el buen manejo e inversión de los recursos asignados al contrato.
Interventoría Técnica	Verificación de que el objeto y los recursos y procesos técnicos que conducen a su obtención se realicen de acuerdo con los términos establecidos en el contrato. Comprende la revisión de los recursos y su aplicación, de la metodología y de la calidad, cantidad y oportunidad de entrega de los resultados o productos que conforman el objeto. Abarca el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos constructivos que deban ser aplicados dentro de la ejecución de obra, incluido además los sistemas constructivos que deben ser implementado según el tipo de obra de infraestructura de transporte a realizar.
Subcontratista	Persona natural, jurídica o figura asociativa que contrata el Contratista principal para ejecutar una actividad previamente contratada por una Entidad u otra persona natural o jurídica.
Documentos Tipo	Documentos adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente que establecen los requisitos habilitantes, factores técnicos, económicos y otros que representen buenas prácticas contractuales de carácter obligatorio para las Entidades sometidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Garantía:	Respaldo que tiene como fin el pago a favor de la Entidad de las indemnizaciones o sanciones derivadas del incumplimiento del contrato. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.
Medio Magnético	Dispositivo que utiliza materiales magnéticos para archivar información digital, tales como USB, discos duros o CD que almacenan grandes volúmenes de datos en un espacio físico reducido.
Pliego de Condiciones	Conjunto de reglas que rigen el Proceso de Contratación y el futuro contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Proponente	Persona o grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación
Proponente Plural	Figura asociativa en la cual dos o más personas en forma conjunta se unen para la presentación de una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato. No constituyen una persona jurídica independiente de sus integrantes. Puede tener la figura de Consorcios o de Uniones Temporales.
Selección Objetiva	Principio que busca que la escogencia de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con

	los principios que rigen la función administrativa. Principio que busca que la escogencia de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.

Informes fiduciarios.

Mes septiembre

Fiduciaria de Occidente

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo Cuentas por Pagar

Estado Cuentas Pagadas
319275 FID 319275 CONSORCIO FP
Periodo Desde 01/09/2025 hasta 30/09/2025

Vers.1001
Página 1 de 1
14/10/2025 12:11:56
Programa: CPMRRERA
Jhojan Stiven Palacios Burgos

Vigencia : 2025

Nit	Descripción	Recu	OrPa	V.doc	TpDo	NroDoc	Vr. Bruto	Iva	DESCUENTOS Rete Fuente	Rete Iva	Rete ICA	Otros	Reintegros	Vr. Neto
830034348	MINISTERIO DE CULTURA	9					308,035.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	308,035.00
						Totales	308,035.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	308,035.00

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y PAGOS
319275 - FID 319275 CONSORCIO FP
INFORME MENSUAL
Fecha corte al 30 de Septiembre de 2025

Cifras en Pesos $

SALDO INICIAL		$3.624.205.085,62
INGRESOS		$311.928,88
Rendimientos acreedores fiduciarios	$298.098,71	
Rendimientos Fondos de Inversión Colectivos FIC´s	$13.830,17	
EGRESOS		$0,00
TOTAL FIDEICOMITIDO		$3.629.361.197,69
TOTAL ACTIVO		$3.629.361.197,69
DISPONIBLE		$3.629.361.197,69
Saldo cuentas bancarias	$3.626.939.260,90	
Saldo Fondos de Inversión Colectivos - FIC´s	$2.421.936,79	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		$0,00
CUENTAS POR COBRAR		$0,00
OTROS ACTIVOS		$0,00
TOTAL PASIVO		$5.142.281,90
Rendimientos acreedores fiduciarios	$298.097,91	
Ing. recibidos para Revisoría Fiscal	$2.326.885,00	
Ing. recibidos para gastos bancarios	$2.517.298,99	
TOTAL ACTIVO - PASIVO		$3.624.218.915,79

Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Occitesoros

FiduOccidente
NIT 800.143.157-3

CONSORCIO FP

-

Número Id del Inversionista
319275

EXTRACTO DE CUENTA Período 01/Sep/2025 AL 30/Sep/2025 No. Inversión 1101210001612

RESUMEN DE LA INVERSIÓN

Saldo inicial a 31/Ago/2025 :	$	2,408,106.62
Aportes	$	0.00
Retiros	$	0.00
Ajustes	$	0.00
Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)	$	0.00
Rendimientos	$	13,830.17
Retención en la Fuente	$	0.00
Saldo final a 30/Sep/2025 :	$	2,421,936.79

Detalle movimientos del mes

Fecha	Detalle	Rendimientos a la fecha $	Valor $	Valor unidad	Saldo unidades	Saldo en $
01092025	SALDO INICIAL		2,408,106.62	13,863.064459	173.456167	2,408,106.62
01092025	RENDIMIENTOS NETOS	116.42		13,863.735661	173.456167	2,408,223.04
02092025	RENDIMIENTOS NETOS	476.96		13,866.505416	173.456167	2,408,700.00
03092025	RENDIMIENTOS NETOS	661.91		13,870.321423	173.456167	2,409,361.91
04092025	RENDIMIENTOS NETOS	509.60		13,873.259351	173.456167	2,409,871.51
05092025	RENDIMIENTOS NETOS	601.36		13,876.726410	173.456167	2,410,472.89
06092025	RENDIMIENTOS NETOS	469.23		13,879.431563	173.456167	2,410,942.12
07092025	RENDIMIENTOS NETOS	466.81		13,902.122769	173.456167	2,411,408.93
08092025	RENDIMIENTOS NETOS	479.64		13,904.887971	173.456167	2,411,888.57
09092025	RENDIMIENTOS NETOS	661.22		13,908.815275	173.456167	2,412,549.79
10092025	RENDIMIENTOS NETOS	-46.76		13,908.545669	173.456166	2,412,523.03
11092025	RENDIMIENTOS NETOS	572.70		13,911.847393	173.456167	2,413,095.73
12092025	RENDIMIENTOS NETOS	468.99		13,914.666511	173.456167	2,413,564.72
13092025	RENDIMIENTOS NETOS	462.58		13,917.333353	173.456167	2,414,047.30
14092025	RENDIMIENTOS NETOS	461.44		13,919.993625	173.456167	2,414,508.74
15092025	RENDIMIENTOS NETOS	429.71		13,922.470977	173.456167	2,414,938.45
16092025	RENDIMIENTOS NETOS	456.84		13,925.104720	173.456167	2,415,395.29
17092025	RENDIMIENTOS NETOS	678.09		13,929.014022	173.456167	2,416,073.38
18092025	RENDIMIENTOS NETOS	403.66		13,931.341153	173.456167	2,416,477.04
19092025	RENDIMIENTOS NETOS	625.18		13,934.945431	173.456167	2,417,102.22
20092025	RENDIMIENTOS NETOS	422.53		13,937.381392	173.456167	2,417,524.75
21092025	RENDIMIENTOS NETOS	465.53		13,940.065242	173.456167	2,417,990.28
22092025	RENDIMIENTOS NETOS	34.98		13,940.266916	173.456167	2,418,025.26
23092025	RENDIMIENTOS NETOS	768.07		13,944.694944	173.456167	2,418,793.33
24092025	RENDIMIENTOS NETOS	376.79		13,946.867203	173.456167	2,419,170.12
25092025	RENDIMIENTOS NETOS	331.60		13,948.776916	173.456167	2,419,501.72
26092025	RENDIMIENTOS NETOS	410.21		13,951.143621	173.456167	2,419,911.93
27092025	RENDIMIENTOS NETOS	474.50		13,953.879391	173.456167	2,420,386.43
28092025	RENDIMIENTOS NETOS	471.26		13,956.596276	173.456167	2,420,857.69
29092025	RENDIMIENTOS NETOS	886.11		13,961.704839	173.456167	2,421,743.80
30092025	RENDIMIENTOS NETOS	192.99		13,962.817430	173.456167	2,421,936.79
30092025	SALDO FINAL		2,421,936.79	13,962.817430	173.456167	2,421,936.79

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

n De Papeles S.A. Depapeles, Nit: 860028580

FiduOccidente
NIT 800.143.157-3

Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Occitesoros

EXTRACTO DE CUENTA **Período** 01/Sep/2025 AL 30/Sep/2025 **No. Inversión** 1101210001612

Rentabilidad neta tipo de participación	Retención en la fuente cobrada	Remuneración fiduciaria del tipo de participación	Valor promedio del fondo
7.22 %	$ 0.00	2.00 %	$ 3,772,857,230,020.07

Rentabilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	7.22%	7.66%	7.74%	7.22%	8.97%	10.38%

Volatilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	0.156%	0.147%	0.162%	0.267%	0.439%	0.492%

Notas de Interés

Los clientes de la Fiduciaria de Occidente cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: la Doctora Lina María Zorro Cerón es el Defensor del Consumidor Financiero Principal, podrá dirigirse a ella a la dirección electrónica: defensorlacliente@bancodeoccidente.com.co, o a lzorro@bancodeoccidente.com.co, o defensordelconsumidorfido@fiduoccidente.com.co, o en Bogotá D.C., a la CR 7 No. 71-52 Torre A, Piso 1, teléfono 601 7462060 ext. 15316, fax 3121024 o a cualquier oficina de Fiduoccidente, o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 am. a 3:30 pm.

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
319275 - FID 319275 CONSORCIO FP
Periodo : 2025 - Septiembre

Cifras en Pesos $

Cuenta	Nombre de la Cuenta PUC	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Final
1	ACTIVO	3.629.358.535,95	311.975,64	-309.313,90	3.629.361.197,69
11	EFECTIVO	3.626.950.429,33	298.098,71	-309.267,14	3.626.939.260,90
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	3.626.950.429,33	298.098,71	-309.267,14	3.626.939.260,90
111505	BANCOS NACIONALES	3.626.950.429,33	298.098,71	-309.267,14	3.626.939.260,90
11150523	BANCO DE OCCIDENTE	3.626.950.429,33	298.098,71	-309.267,14	3.626.939.260,90
13	INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	2.408.106,62	13.876,93	-46,76	2.421.936,79
1302	INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBI	2.408.106,62	13.876,93	-46,76	2.421.936,79
130205	EMISORES NACIONALES	2.408.106,62	13.876,93	-46,76	2.421.936,79
13020503	PARTICIPACIONES EN FONDOS COMUNES ORDI	2.408.106,62	13.876,93	-46,76	2.421.936,79
2	PASIVO	-5.153.450,33	617.302,14	-606.133,71	-5.142.281,90
25	CUENTAS POR PAGAR	-308.034,20	616.070,00	-606.133,71	-298.097,91
2511	PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	0,00	308.035,00	-308.035,00	0,00
251105	PROVEEDORES	0,00	308.035,00	-308.035,00	0,00
25110501	PROVEEDORES	0,00	308.035,00	-308.035,00	0,00
2570	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-308.034,20	308.035,00	-298.098,71	-298.097,91
257000	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-308.034,20	308.035,00	-298.098,71	-298.097,91
25700000	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-308.034,20	308.035,00	-298.098,71	-298.097,91
29	OTROS PASIVOS	-4.845.416,13	1.232,14	0,00	-4.844.183,99
2907	INGRESOS ANTICIPADOS	-4.845.416,13	1.232,14	0,00	-4.844.183,99
290795	OTROS	-4.845.416,13	1.232,14	0,00	-4.844.183,99
29079516	OTROS ING.REC. POR ANTICIPAD	-4.845.416,13	1.232,14	0,00	-4.844.183,99
3	PATRIMONIO	-3.624.205.085,62	0,00	-13.830,17	-3.624.218.915,79
35	PATRIMONIO ESPECIALES	-3.624.123.864,00	0,00	0,00	-3.624.123.864,00
3505	ACREEDORES FIDUCIARIOS	-3.735.932.113,00	0,00	0,00	-3.735.932.113,00
350505	APORTES EN DINERO	-3.735.932.113,00	0,00	0,00	-3.735.932.113,00
35050501	APORTES EN DINERO	-3.735.932.113,00	0,00	0,00	-3.735.932.113,00
3510	PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITI	111.808.249,00	0,00	0,00	111.808.249,00
351010	PAGOS A TERCEROS	111.808.249,00	0,00	0,00	111.808.249,00
35101001	PAGO CON APORTES	111.808.249,00	0,00	0,00	111.808.249,00
39	GANANCIAS O PÉRDIDAS	-81.221,62	0,00	-13.830,17	-95.051,79
3915	GANANCIA DEL EJERCICIO	-81.221,62	0,00	-13.830,17	-95.051,79
391500	GANANCIA DEL EJERCICIO	-81.221,62	0,00	-13.830,17	-95.051,79
39150000	GANANCIA DEL EJERCICIO	-81.221,62	0,00	-13.830,17	-95.051,79
4	INGRESOS DE OPERACIONES	-81.608,67	0,00	-13.876,93	-95.485,60
41	INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENE	-81.608,67	0,00	-13.876,93	-95.485,60
4108	POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RA	-81.608,67	0,00	-13.876,93	-95.485,60
410805	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	-81.608,67	0,00	-13.876,93	-95.485,60
41080501	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (	-81.608,67	0,00	-13.876,93	-95.485,60
5	GASTOS	81.608,67	15.109,07	-1.232,14	95.485,60
51	GASTOS DE OPERACIONES	387,05	1.278,90	-1.232,14	433,81
5108	VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZON	387,05	46,76	0,00	433,81
510805	POR DISMINUCION EN EL VALOR RAZONABLE	387,05	46,76	0,00	433,81
51080501	POR DISMINUCION EN EL VALOR DE MERCADO	387,05	46,76	0,00	433,81
5140	IMPUESTOS Y TASAS	0,00	1.232,14	-1.232,14	0,00
514005	IMPUESTOS Y TASAS	0,00	1.232,14	-1.232,14	0,00
51400503	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	1.232,14	-1.232,14	0,00
59	GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	81.221,62	13.830,17	0,00	95.051,79
5905	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	81.221,62	13.830,17	0,00	95.051,79
590500	GANANCIAS Y PERDIDAS	81.221,62	13.830,17	0,00	95.051,79
59050001	GANANCIAS	81.221,62	13.830,17	0,00	95.051,79

Del 01 al 30 de SEPTIEMBRE de 2025 se han generado por rendimientos relacionados con el anticipo un valor de $ 308.035,00 los que se consignaron a la cuenta al Ministerio de hacienda y crédito público, cuenta de ahorros.

3.8. Plan de inversión del anticipo

Durante el inicio de actividades se suscribió el plan de inversión de Inversión del anticipo previa a la firma del acta de inicio el día 17 de febrero del 2025.

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

Fidecomiso:	319275 CONSORCIO FP

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

VALOR PMA	$ 3.735.932.113,00	DIFERENCIA PMA Y CONSIGNACION	$ 0,00	TOTAL PAGADO
VALOR ENTREGADO	$ 3.735.932.113,00	TOTAL DISPONIBLE	$ 3.624.123.864,00	$ 111.808.249,00
VALOR ANTICIPO CONTRATO	$ 3.735.932.113,50	TOTAL %	100%	

1	INGENIERIA DE DETALLE						3%	$ 112.077.963,39
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
METRIC IOC S.A.S.	900465129	DESEMBOLSO	03	01	$ 19.284.120,00			$ 19.284.120,00
CIDELSA COLOMBIA SAS	900220106	DESEMBOLSO	03	02	$ 45.341.779,00			$ 45.341.779,00
CONSORCIO FP	901899122	REEMBOLSO	04	03	$ 47.182.350,00			$ 47.182.350,00
TOTAL PAGOS					$ 111.808.249,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 111.808.249,00
VALOR DISPONIBLE								$ 269.714,4

2	PAGO DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DEL PROYECTO						23%	$ 859.264.385,99
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
#N/D								
TOTAL PAGOS					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR DISPONIBLE								$ 859.264.386,0

3	COMPRA O ARRIENDO DE EQUIPOS Y REPUESTOS						5%	$ 186.796.605,65
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
#N/D								
TOTAL PAGOS					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR DISPONIBLE								$ 186.796.605,7

4	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS						69%	$ 2.577.793.157,97
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
TOTAL PAGOS					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR DISPONIBLE								$ 2.577.793.158,0

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

PROGRAMACIÓN INICIAL ☑ REPROGRAMACIÓN ☐

FECHA DE ELABORACION O REPROGRAMACION: miércoles 15 de enero de 2025 VERSION N°: 001

OBJETO CONTRACTUAL: "EFECTUAR LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE Y LAS ACTIVIDADES RE-QUERIDAS PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN TELA TI-PO MEMBRANA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL COMPLEJO MAR-GARITA HURTADO EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VA-LLE DEL CAUCA".

CONTRATISTA OBRA: CONSORCIO FP — CONTRATO OBRA No: 4335 de 2024

INTERVENTORIA: CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS — CONTRATO INTERVENTORIA No: 4340 de 2024

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: OCHO (8) MESES — PLAZO PLANEADO PARA LA INVERSION DEL ANTICIPO: CINCO (5) MESES

VALOR CONTRACTUAL

COSTO DIRECTO	%AIU	VALOR AIU	%U	IVA / U (19%)	ING. DETALLE	IVA	SUBTOTAL ING DETALLE	Vr. TOTAL DEL CONTRATO	% ANTICIPO	VALOR ANTICIPO
$ 5.547.543.490	29,31%	$ 1.625.829.854,70	5%	$ 52.701.663,16	$ 206.545.562,00	$ 39.243.657,00	$ 245.789.219,00	$ 7.471.864.227,00	50%	$ 3.735.932.113,00

PLAN DE INVERSION

ITEM (Cuenta)	DESCRIPCION	VALOR PLANEADO	% DE ANTICIPO	FLUJO DE INVERSION Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5				OBSERVACIONES
1	Ingeniería de Detalle	$ 112.077.963,39	3,00%	100%								
2	Pago de mano de obra no calificada del proyecto	$ 859.264.385,90	23,00%	15%	20%	20%	35%	10%				
3	Compra o arriendo de equipos y repuestos	$ 186.796.605,65	5,00%		25%	25%	25%	25%				
4	Compra de materiales y accesorios	$ 2.577.793.157,97	69,00%	10%	20%	30%	25%	15%				
	TOTAL ($) PLANEADO:	$ 3.735.932.113,00	100,00%									

NOTAS:
a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones
b) Sólo se permite un máximo de diez por ciento (10%) para compra de equipo nuevo y repuestos.
c) Los valores estimados están sujetos de actualización y/o ajuste de acuerdo al presupuesto acordado en la etapa preliminar de ejecución
El flujo de inversión esta sujeto de verificación en atención a las observaciones que se puedan suctar a los presupuestos de obra.

Para constancia de lo anterior, se firma el Quince (Letras) 15 (Número) días del mes de ENERO (Letras) de 2025 (Año)

PRESENTADO POR: (Firma) — Nombre: GUSTAVO PALACIOS RUBIANO — Cargo: Representante Legal — CONTRATISTA

APROBADO POR: (Firma) — Nombre: GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN — Cargo: Representante Legal — INTERVENTORIA

3.9. Forma de Pago

3.9.1. Contrato de obra

El MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES pagará al contratista previo giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el valor por el cual le fue aceptada la oferta, por el sistema de precios unitarios de acuerdo con la siguiente forma de pago:

Ingeniería de detalle

El valor estimado del contrato para la ingeniería de detalle incluido IVA, se pagará en pesos colombianos, contra el recibo a satisfacción por parte de la interventoría de la totalidad de entregables del capítulo para la construcción de la cubierta arquitectónica tipo membrana, en un único pago.

Ejecución de obra (Adecuaciones y cubierta arquitectónica)

La Entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las

cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado.

A) Los pagos mensuales, hasta completar el noventa por ciento (95%) del valor del contrato para la ejecución de las obras, aplicado a las actas parciales e informes de avance de obra, previa presentación, entrega y aprobación de las obras a la interventoría y de la respectiva factura o cuenta de cobro.

Nota: los pagos mensuales en todo caso no excederán el porcentaje de avance de obra del periodo del pago aplicado, la cual se determinará a partir de las actas parciales e informes de avance de obra validadas por parte de la interventoría dentro del periodo facturado o avance de obra real, según sea el caso.

El contratista amortizará el anticipo en una proporción igual o mayor al porcentaje del anticipo otorgado, resaltando que la totalidad del anticipo deberá ser amortizado con los pagos parciales, es decir deberá amortizar la totalidad del anticipo al completar los pagos parciales hasta el 95% del valor de las actividades de obra contrato.

b) El saldo correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor estimado del contrato para las actividades de obra, se pagará una vez se tenga el valor total de las actas de corte de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas, a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción por la interventoría y el MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

3.9.2. Contrato de interventoría

El MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES pagará al contratista previo giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el valor por el cual le fue aceptada la oferta, de acuerdo con la siguiente forma de pago:
a. Un primer pago equivalente al diez (10%) del valor del contrato con la entrega de los documentos presentados por el contratista de obra que incluye:

- Programa de ejecución de obra
- Flujo de inversión del contrato
- Organigrama general del proyecto
- Programa de compras y suministros
- Programa de equipos
- Programa de personal
- Plan de Salud Ocupacional seguridad y salud en el trabajo
- Plan de Manejo Ambiental
- Plan de aseguramiento de la calidad de la obra
- Análisis de Precios Unitarios y listado de precios de los insumos.

Presentación al Ministerio de los siguientes documentos de la interventoría:

- Organigrama general del proyecto
- Hojas de vida del personal
- Pagos por cargos fijos equivalentes al veinte (20%) del valor del contrato, en pagos mensuales iguales previa presentación del informe mensual de interventoría, avalado por la supervisión del Ministerio así:
- Pagos mensualizados contra avance, hasta completar el sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, proporcional a las actas parciales e informes de avance de obra aprobados por la interventoría.

Nota: los pagos en todo caso no excederán el porcentaje de avance de obra acumulado, la cual se determinará a partir de las actas parciales e informes de avance de obra validadas por parte de la interventoría dentro del periodo facturado, según sea el caso.

- Un cinco por ciento (5%) del contrato, se pagará contra el recibo a satisfacción de la obra por parte de la interventoría, El Ministerio y el ente territorial.
- El saldo correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor contrato, se pagará contra la entrega de los documentos de liquidación de los contratos de obra y de la interventoría al MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES.

Nota: La liquidación del contrato de interventoría solo procederá previa liquidación del contrato de obra o de manera simultánea, salvo fuerza mayor o caso fortuito.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al

Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El valor está de acuerdo con la oferta económica presentada por el contratista CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS.

Por parte del contratista no se presentaron actas durante el periodo de dicho informe.

Como se había mencionado anteriormente El PAC que se debía programar en el mes de abril era para los pagos previstos del mes de mayo. Por lo anterior se indica por parte de la interventoría que para el mes de mayo de 2025 no se realizó solicitud de PAC al Ministerio, ni para pagos del contrato de obra 4335 de 2024, ni de interventoría No. 4340 de 2024. Ver

PLAZO DEL CONTRATO	10	avance obra programada	10	10	10	10
	MES 1		MES 2 (abril)	MES 3	MES 4	MES 5
				17/04/2025 - 30/04/2025 17/07/2025 - 31/07/2025	01/08/2025 - 31/08/2025	01/09/2025 - 30/09/2025
valor del contrato interventoria	$ 785,134,441.00	$ 7,471,864,227.00	$ 785,134,441.00	$ 785,134,441.00	$ 785,134,441.00	$ 785,134,441.00
10% entrega documentos	$ 78,513,444.10	$ 280,537,791.35				
pagos mensuales FIJOS(VC*0.20/ PLAZO)	$ 15,702,688.82		$ 15,702,688.82	$ 31,405,377.64	$ 15,702,688.82	$ 15,702,688.82
pagos mensuales VARIABLES hasta el 60%, según avance obra	$ -					3%
5% recibo de obra	$ -		$ -			
5% liquidacion	$ -		$ -			
VALOR A COBRAR	$ 94,216,132.92		$ 15,702,688.82	$ 31,405,377.64	$ 15,702,688.82	$ 15,702,688.85

INFORME AVANCE FÍSICO Y PRESUPUESTAL OBRA						
ESTADO GENERAL DEL PROYECTO POR ÁREA DE TRABAJO	CONTRATO DE OBRA	INCIDENCIA (%)	CORTEMENSUAL (01 al 30 de septiembre)	PORCENTAJE DE EJECUCION (%01 al 30 de septiembre)	VALOR TOTAL EJECUTADO	% ACUMULADO
PRESUPUESTO	$ 7.471.864.227	100%	$0.00	0.96%	$231.627.791,04	3.10%
TOTAL, PRESUPUESTO	$ 7.471.864.227	100%	$0.00	0.96%	$231.627.791,04	3.10%

3.10. Acta de recibo Parcial.

En el presente informe y hasta la fecha no se ha presentado actas por parte del contratista durante el periodo del informe.

3.11. Actas de recibo de obra, actas de liquidación del contrato e informe final de interventoría que incluya la acreditación de revisión y recibo a satisfacción de planos récord.

En el presente informe y hasta la fecha no se ha presentado cuentas de recibo de obra, actas de liquidación del contrato e informe final de interventoría que incluya la acreditación de revisión y recibo a satisfacción de planos récord. por parte del contratista durante el periodo del informe.

4. Descripción Técnica.

4.1. Seguimiento a cronograma detallado del contrato de obra.

4.1.1. Estado de avance físico obra

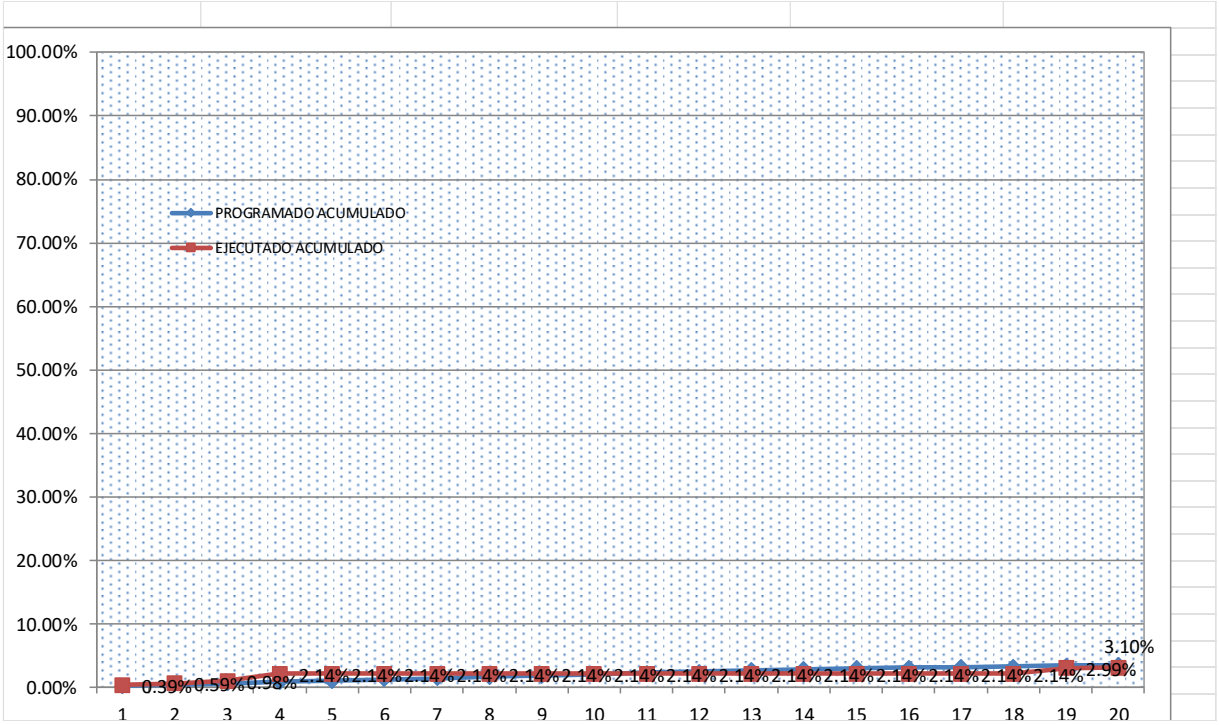
En el periodo comprendido en el presente informe, se evidencia un avance del contrato de obra 4335 de 2024 del 3.10%, según la programación de obra entregada por el contratista de obra, versus el 3.50% programado (Según reajuste del flujo de inversión entregado por el contratista una vez reanudado el contrato). Con un atraso del 0.40%.

Frente a la fase de ingeniería de detalle se estima que el avance de la misma es del 100% de acuerdo con los avances para cada uno de los productos establecidos en el anexo técnico y que fueron entregados a la curaduría No. 1 para tramite de la licencia de construcción.

4.1.2. Estado de avance físico curva “S”

Durante el período comprendido del presente informe, el contratista ha reajustado y presento los diseños arquitectónico, estructural e hidráulico de la tenso estructura de la cubierta del complejo Margarita Hurtado para tramite ante curaduría.

Se han llevado a cabo comités semanales de toma de decisiones, con la participación activa de los representantes de la interventoría, el contratista y el Ministerio de Cultura, así como de los profesionales y expertos convocados para abordar aspectos específicos y facilitar el avance del proyecto, estructurando los componentes estructurales, eléctricos, hidrosanitarios y arquitectónicos.



4.2. Cuadro de actas

Acta	Periodo De Ejecución	Valor Acta	Valor Total Ejecutado	Saldo Del Contrato
NA	NA	NA	NA	NA

Conforme a la programación de obra proyectada, se tiene previsto dar tramite a una primera cuenta correspondiente a la etapa denominada ingeniería de detalle, la cual cumplió con la entrega de los productos definidos en el contrato de obra No. 4335-2024

4.3. Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.

Conforme a la programación de obra proyectada, aun el proyecto se encuentra en una primera etapa denominada ingeniería de detalle, la cual no muestra un avance de lo denominado obra, conforme la etapa de ingeniería de detalle, se ajustó a los primeros cinco meses de trabajo, una vez entregada la ingeniería de detalle lo cual es el principal insumo para la presentación del balance presupuestal que respaldará la ejecución de la fase de construcción.

Durante el período del presente informe, el contratista desarrolló la ingeniería de detalle en relación a los diseños arquitectónico, estructural, eléctrico e hidráulico de la tensa estructura de la cubierta del complejo Margarita Hurtado. Asimismo, durante el periodo del presente informe se realiza reunión técnica componente eléctrico en la cual se revisa trámites ante el operador CELSIA, también se revisaron los APU'S de los Ítems no previstos, se remitieron observaciones al contratista y estas observaciones están en revisión.

Para lo anterior se tiene el siguiente avance frente a cada uno de los entregables que hacen parte de la ingeniería de detalle, estimándose el avance de la misma en un 100%:

Producto	**Estado de avance estimado al 30 de septiembre de 2025**	**Observación**
Localización y replanteo de la cubierta acorde a las edificaciones existentes y condiciones particulares,	100%	Superada la suspensión y con los asuntos normativos actualizados, se realizó el replanteo de la membrana arquitectónica de acuerdo con el área que se puede

ajuste a diseño arquitectónico.		cubrir. Con los apoyos y el área definidos se pudo comenzar a realizar los cálculos correspondientes desde las demás especialidades.
Sondeos y actualización del estudio de suelos en concordancia a la implantación de la cubierta.	100%	El contratista realizó las exploraciones correspondientes, con lo cual se han adoptado las decisiones correspondientes desde el componente estructural, en la definición de la cimentación y estructura que soportará la membrana arquitectónica.
Ajustes a los diseños de cimentación en caso de ser requerido en concordancia a los resultados de la actualización del estudio de suelos incluye:		
i. Revisión de mecánica de suelos.	100%	Se realizó el respectivo análisis por parte de los especialistas.
ii. Propuesta de ajuste de cimentaciones si se requiere (pilotes, zapatas, zapatas corridas o mezcla de todos).	100%	De acuerdo con los análisis realizados se encuentra que por temas logisticos y restricciones del predio, la cimentación se realizará con el sistema de caissons.
iii. Análisis y diseño de cimentaciones.	100%	Con la definición de los apoyos y los sondeos realizados, se cuenta con el diseño de la cimentación. Si bien este componente se encuentra entregado, el tiempo para la entrega se vio afectado teniendo en cuenta la necesidad de contar con los análisis de cargas de los elementos de fachada, en aras de que no se generaran variaciones posteriores.
iv. Ajuste y/o diseño de anclajes en columnas de concreto para recibir la cubierta	100%	Esta actividad no se vio afectada por la inclusión de los elementos de fachada, ya que los mismos generaron cargas que se deben tener en consideración para este producto.
Ajustes y/o complemento de elementos estructurales,		

acorde al replanteo, y con relación a espesores de los elementos, conexiones, templetes, soldaduras y demás detalles requeridos para la ejecución, (Planos de Taller) incluye:		
i. Optimización de Geometría de cerchas o armaduras	100%	Se reviso las cerchas definidas en el modelo, pero depende la revisión presupuestal la opción de optimización total de la estructura.
ii. Generación de modelo 3d para análisis de cargas y comportamiento de estructura.	100%	Se cuenta con la entrega de los modelos por parte del contratista de obra, cuyo tiempo de entrega previsto se vio afectado teniendo en cuenta la incorporación de los elementos de fachada.
iii. Ajuste de elementos principales y secundarios.	100%	Se cumplió con la revisión por el proveedor de la membrana arquitectónica en aras de que se tenga la coordinación correspondiente.
iv. Diseño de cables y elementos de tensión acorde a la geometría.	100%	Este producto cumplió con la verificación por parte del proveedor de la membrana arquitectónica .Este producto no es requerido para trámite de licencia.
v. Diseño de conexiones.	100%	Este producto no es requerido para trámite de licencia. Planos de taller
vi. Generación de reacciones para cimentaciones o anclajes en edificios existentes	100%	Se cuenta con la entrega por parte del contratista de obra, cuyo tiempo de entrega previsto se vio afectado teniendo en cuenta la incorporación de los elementos de fachada.
Ajustes de geometría de la cubierta teniendo en cuenta condiciones bioclimáticas particulares, (vientos, asoleación, humedad), elementos de anclaje, conexiones (patronaje y planos de taller)	100%	Se cumplió con la entrega

incluye:		
i. Análisis de formas.	100%	Se cuenta con la entrega por parte del contratista de obra, cuyo tiempo de entrega previsto se vio afectado teniendo en cuenta la incorporación de los elementos de fachada.
ii. Análisis por viento, túnel de viento virtual (diseño de coeficientes de presión).	100%	Se cuenta con la entrega por parte del contratista de obra, cuyo tiempo de entrega previsto se vio afectado teniendo en cuenta la incorporación de los elementos de fachada.
iii. Análisis de cargas adicionales	100%	Se cuenta con la entrega por parte del contratista de obra, cuyo tiempo de entrega previsto se vio afectado teniendo en cuenta la incorporación de los elementos de fachada.
iv. Análisis de curvas de nivel	100%	Se cuenta con la entrega por parte del contratista de obra, cuyo tiempo de entrega previsto se vio afectado teniendo en cuenta la incorporación de los elementos de fachada.
v. Generación de reacciones.	100%	Se cuenta con la entrega por parte del contratista de obra, cuyo tiempo de entrega previsto se vio afectado teniendo en cuenta la incorporación de los elementos de fachada.
vi. Diseño de sistema de fijación.	100%	Este producto no es requerido para trámite de licencia.
vii. Diseño de cables, terminales y tensores	100%	Este producto no es requerido para trámite de licencia.
viii. Diseño de patrones y detallamiento de membranas.	100%	Este producto no es requerido para trámite de licencia.
ix. Generación de planos para confección, armado y layout de membranas.	100%	Este producto no es requerido para trámite de licencia.
• Inclusión de elementos de anclaje para líneas de vida y elementos de mantenimiento de la	100%	Este producto no es requerido para trámite de licencia.

cubierta.		
• Ajuste Diseño de soportes para terminales de captación del sistema de apantallamiento, y luminarias.	100%	Durante el plazo actualmente previsto para la culminación de la ingeniería de detalle se tiene prevista la entrega por parte del contratista de obra. Este producto no es requerido para trámite de licencia.
• Elementos de drenaje, canales bajantes y conexiones para el manejo de Aguas lluvias.	100%	Se cuenta con la definición del sistema de recolección. Este producto no es requerido para trámite de licencia.
Obtención de la Licencia de Construcción	100%	Se tiene avance en la recopilación de la información requerida para el proceso de radicación, contando con la documentación jurídica y parte de la información técnica. De acuerdo con lo anterior, es preciso señalar que la totalidad de la entrega de los productos

4.4. Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando.

Como se ha informado en el presente informe, en el mes de septiembre fue solicitada por parte del contratista de obra prórroga al contrato por TREINTA DÍAS (30), con el fin de culminar la ingeniería de detalle teniendo en cuenta las situaciones de decisión que se presentaron en el marco de la ejecución de la misma, que generaron afectaciones en el cronograma previsto al reinicio de la

ejecución del contrato. Las situaciones y justificaciones se encuentran debidamente documentadas en los documentos que respaldan la suscripción del Modificatorio No.3.

Para lo anterior, desde la interventoría se realizaron los análisis correspondientes encontrando que:

Como primera instancia se evidenció de acuerdo con el planteamiento definido de la membrana arquitectónica con el ajuste del área y la forma, la necesidad desde el componente bioclimático de incorporar elementos adicionales que contribuyeran a las protección de las edificaciones, teniendo en cuenta los limitantes normativos en cuanto al voladizo y las condiciones climáticas de la zona, esto es las lluvias de alta intensidad y frecuencia que se presentan, lo cual demando en soluciones complementarias para garantizar la protección de las edificaciones.

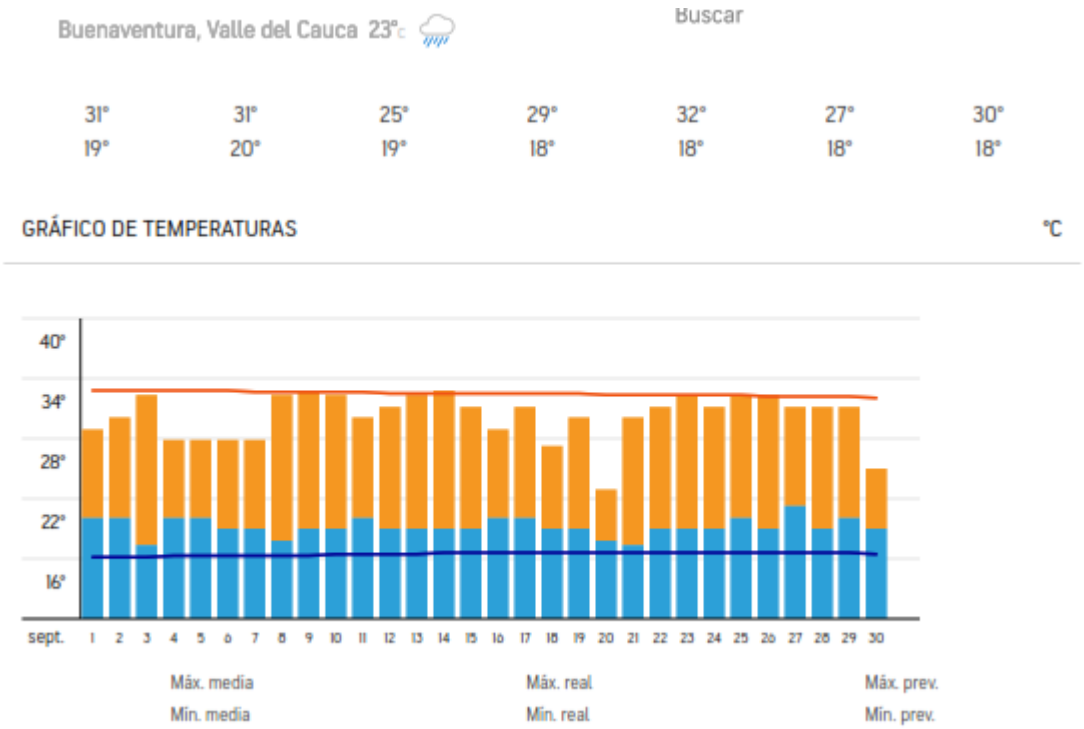
Esta situación, llevo a que se impactaran los tiempos inicialmente previstos en aproximadamente 3 semanas, teniendo en cuenta que fue necesaria la definición de las dimensiones, formas y materialidad, así como la incorporación de dichos elementos en la modelación para el posterior cálculo de cargas. Al respecto, tanto la interventoría como la Entidad, consideraron este complemento necesario, teniendo en cuenta que responde a la solución de brindar una mayor protección a las edificaciones y es producto del análisis realizado en el desarrollo de la ingeniería de detalle, una vez se reinició la ejecución del contrato y se tuvieron las definiciones normativas para las modelaciones y evaluaciones necesarias.

De acuerdo con lo anterior, las situaciones que llevaron a la necesidad de contar con un plazo adicional **no son imputables al contratista de obra**, por lo que se encontró procedente por parte de la firma interventora, recomendar a la entidad la prórroga del plazo de la ingeniería de detalle por los **30 días adicionales**. Las afectaciones con ocasión de las situaciones expuestas se derivan de los análisis que se efectuaron en el marco de la ejecución de la ingeniería de detalle una vez se reinició el contrato y se contó con la información necesaria respecto a los asuntos de índole normativa, para definir el planteamiento de la membrana y en ese sentido realizar los análisis que contempla el contrato de obra en el marco de su alcance.

4.5. Estado del Clima

septiembre 2025 DIARIO →

D	L	M	X	J	V	S
31	1	2	3	4	5	6
29° 21°	29° 20°	30° 20°	32° 17°	28° 20°	28° 20°	28° 19°
7	8	9	10	11	12	13
28° 19°	32° 18°	33° 19°	32° 19°	30° 20°	31° 19°	32° 19°
14	15	16	17	18	19	20
33° 19°	31° 19°	29° 20°	31° 20°	27° 19°	30° 19°	23° 18°
21	22	23	24	25	26	27
30° 17°	31° 19°	32° 19°	31° 19°	32° 20°	32° 19°	31° 21°



SEPTIEMBRE

4.6. Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos.

En el periodo del presente informe no se han presentado daños en la infraestructura de servicios públicos.

4.7. Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría.

No se han presentado.

4.8. Descripción de las medidas correctivas

A la fecha no se han presentado situaciones que conlleven a llevar

medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que deban implementarse para evitar futuros atrasos.

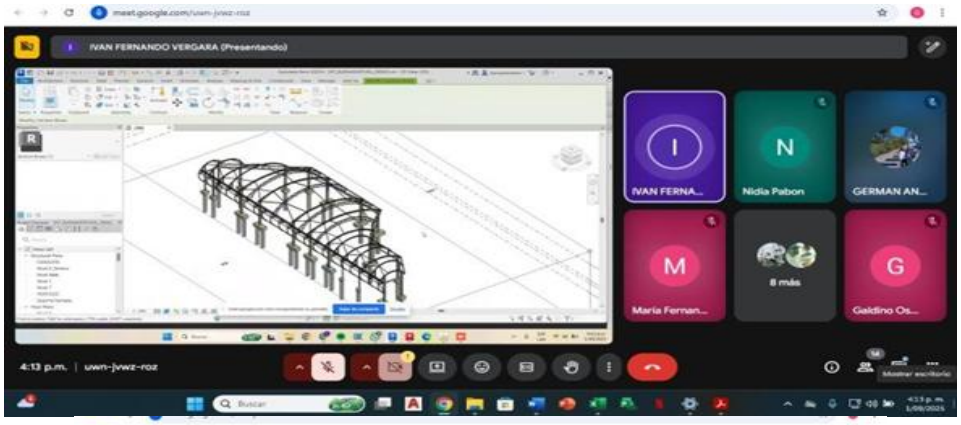
4.9. Descripción de las actividades realizadas por el contratista de obra e interventoría.

A continuación, se describen las actividades de ejecución de la etapa de INGENIERÍA DE DETALLE. Para el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2025 a el 30 de septiembre de 2025, donde se continúa con el desarrollo de la ingeniera de detalle.

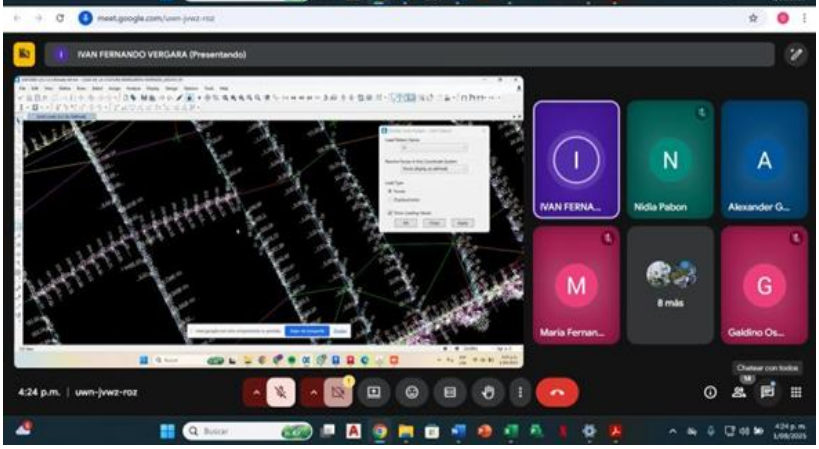
El contratista de obra Consorcio FP realiza el ajuste al modelo 3D para el desarrollo de los entregables de la ingeniería de detalle para la obtención de la licencia de construcción, al igual que la postproducción de renders representando la tenso membrana sobre la de Casa de la cultura.

- 01/09/2025 al 06/09/2025: El 01 de septiembre del 2025 se realiza mesa de trabajo con la participación de los especialistas de diseño estructural del Consorcio FP, Interventoría y Entidad Contratante, en donde se socializaron los últimos avances que se han realizado en el diseño estructural para la tenso-estructura, adicionalmente y con base en lo informado en dicha reunión se remitió el oficio No. CFP-MC-4335-2024-111 - REMISIÓN AVANCE DISEÑO ESTRUCTURAL, con la información de la versión actualizada de la memoria de cálculo estructural y diseño para su pertinente revisión. Se envía oficio No. CON-O56- MINCUL-2025 con observaciones al diseño de aguas lluvias de la tensa estructura. Así mismo se nos hace solicitud de la remisión del PAC para el mes de octubre del año en cuestión.

 Se recibe oficio No. CFP-MC-4335-2024-113 - REMISIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS CON AJUSTES ajustados con base en las observaciones realizadas por nuestra Interventoría. Igualmente se realiza la aprobación del modificatorio No. 3 prórroga No. 2 al contrato de obra según requerimiento y mesa de trabajo realizados previamente.

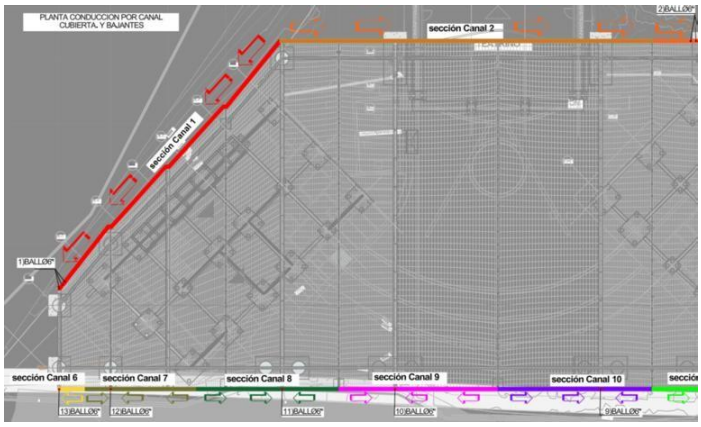


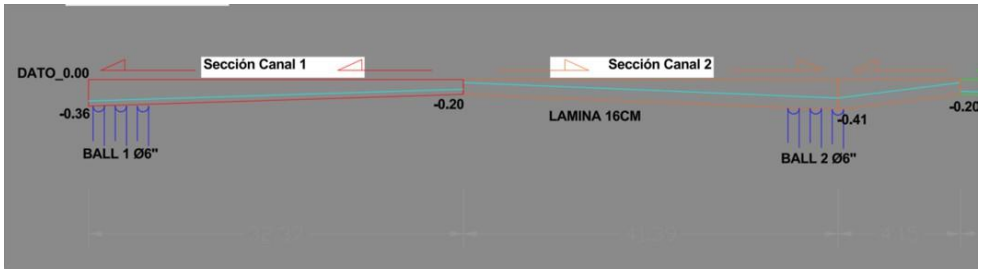


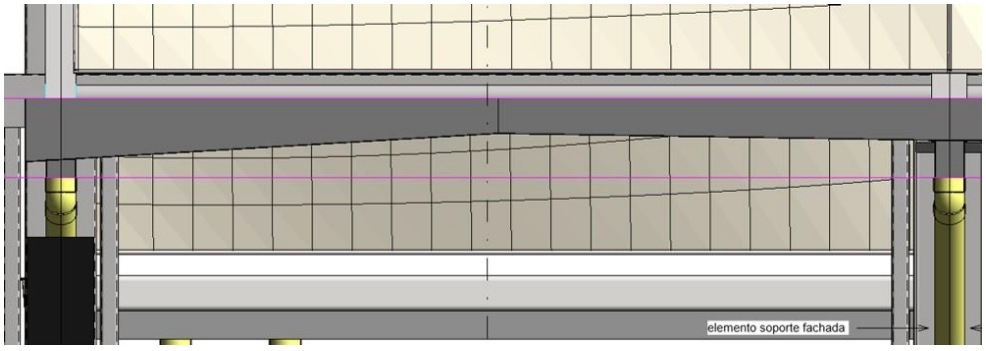


El 02 de septiembre del 2025 se envía oficio No. CON-058-MINCUL-2025 en el que se nos solicita el envío de las memorias de cálculo de cantidades según balance presupuestal a la fecha.

Entre el 01 y el 02 de septiembre del 2025, de acuerdo con el último plano actualizado por el ingeniero hidráulico, el contratista de obra ajusta en el modelo las canaletas, ya que con esta última actualización se ajustó la base, en donde se plantea para la parte delantera de la membrana dejarlas de 0.30cm y en la parte posterior 0.35 cm, además los altos son variables dependiendo de la pendiente que se les va a generar para el flujo del agua.

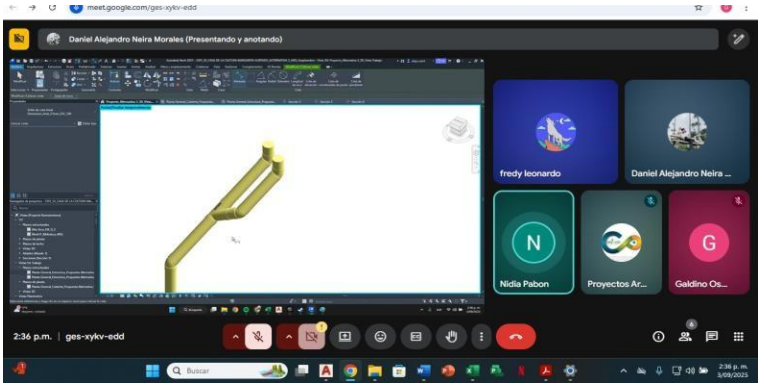


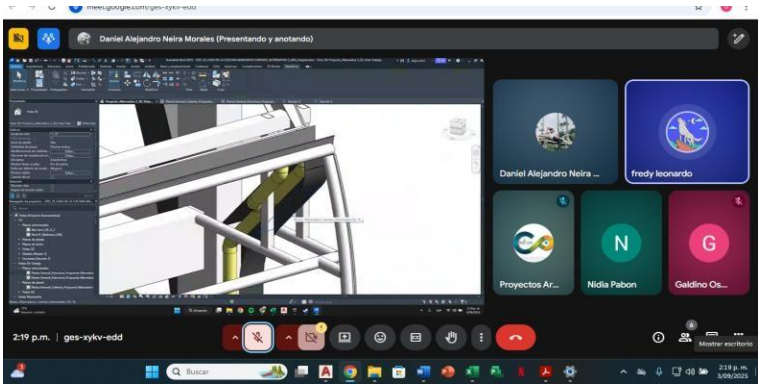


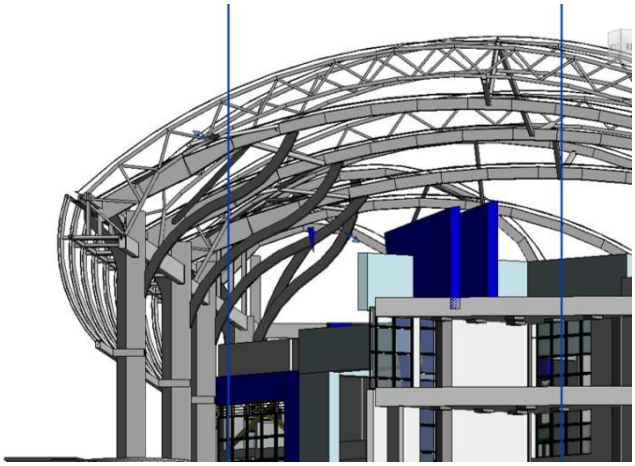


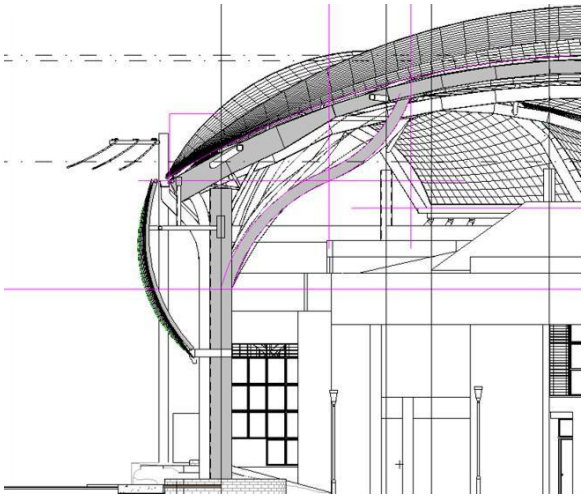
El día 03 de septiembre de 2025 se realiza mesa de trabajo con la participación del Consorcio FP, Interventoría y Entidad contratante, para revisión de algunas observaciones a los ítems no previstos, en el cual se

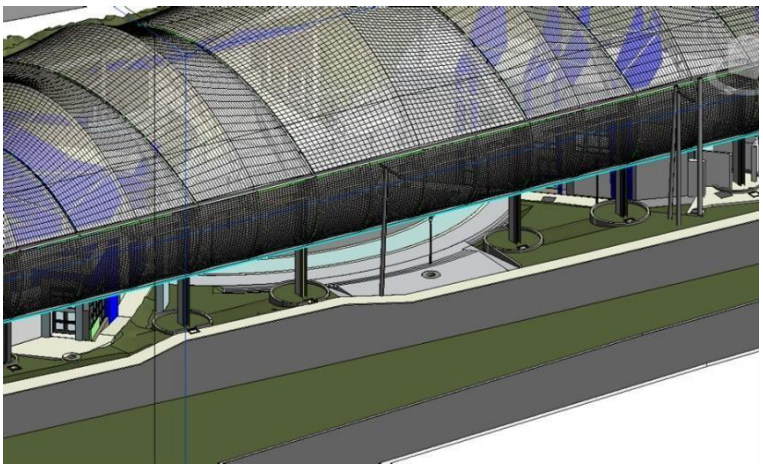
complementan las justificaciones de estos y la revisión de algunos rendimientos, se solicita realizar ajustes para ir finiquitando estos temas. También se recibe la línea de paramento ajustada con base en la solicitud del Consorcio FP frente al ajuste de la matrícula inmobiliaria que se consigna dentro de dicho documento.





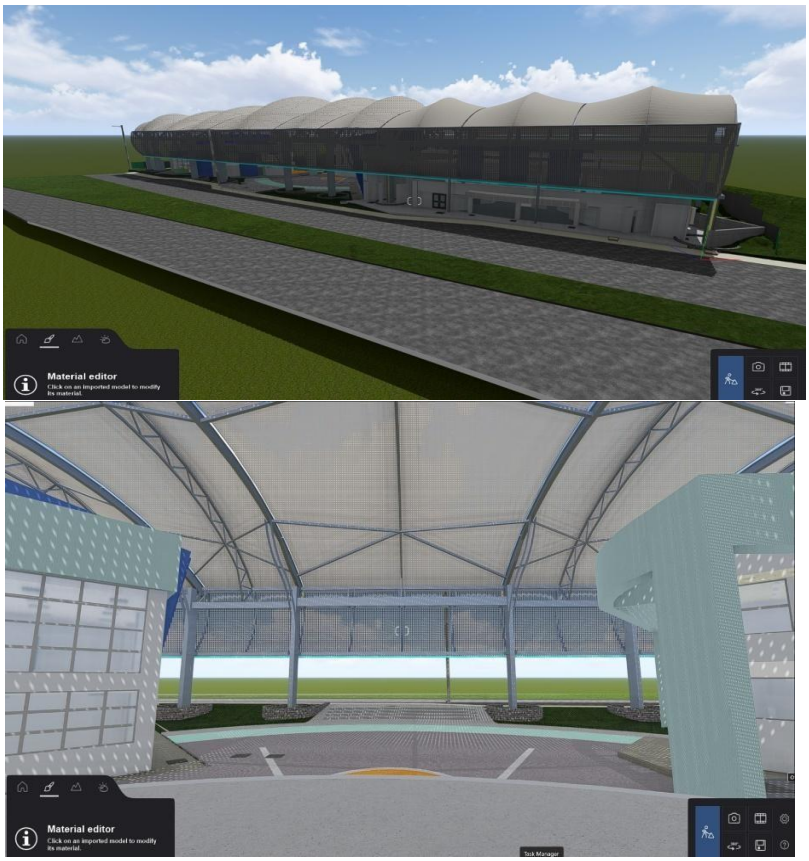






Ajuste primero de propuesta de urbanismo

El día 04 de septiembre de 2025 se recibe el oficio No. CFP-MC-4335-2024-REMISIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NP CAISSONS para revisión y se recibe citación para reunión de seguimiento por parte de la Contraloría para el día 8 de septiembre de 2025.



Inicio de ajuste modelo 3D para renders

El día 05 de septiembre de 2025 se recibe el oficio CFP-MC-4335-2024-115 - REMISIÓN DE MEMORIAS DE CANTIDADES DE BALANCE PRESUPUESTAL, así como las totalidades de actas de comité pendientes revisadas y complementadas por el Consorcio FP y debidamente firmadas por los participantes del Consorcio, para los trámites pertinentes. Así mismo se remite oficio No. CFP-MC-4335-2024-114 - REMISION INFORME MENSUAL DE OBRA No. 4 para revisión de de nuestra interventoría. También hubo reunión interna, para revisión de la parte eléctrica y voz y

datos, para poder complementar los informes con detalles que conlleven a la aprobación de las actividades a realizar en el complejo Margarita Hurtado. Se trataron los temas relacionados con el apantallamiento para la estructura de la tenso- estructura, de las certificaciones que se deben diligenciar (RETIE Y RETILAP).

Se envía oficio No. CON-060-MINCUL-2025 en el que se remite observaciones del informe de geotecnia. Se recibe oficio No. CFP- MC-4335-2024-116 - REMISION ANÁLISIS SOLICITUD DOBLE SOSCO EN BAJANTES con el análisis de las dobles rejillas en bajantes para análisis.

- 08/09/2025 al 13/09/2025: El 08 de septiembre del 2025, se recibe el oficio CFP-MC-4335-2024-116, donde hace la recomendación de eliminar los elementos arquitectónicos que van a cubrir las tuberías de desagües, y manejar las bajantes a la vista de manera arquitectónica y para la optimización de los recursos. Así mismo se reciben observaciones de los APUS NP´s del área eléctrica emitidas por la entidad. Además, se realiza reunión de seguimiento por parte de la Contraloría, con el fin de hacer revisión del cumplimiento de los compromisos por las entidades intervinientes en el proyecto, tales como Alcaldía de Buenaventura y CELSIA frente al traslado de la red de Media tensión y traslado de recursos para el pago de la licencia.

 Ese mismo día se realizó comité interno para verificar los avances estructurales y los ajustes que se han realizados al proyecto en lo relacionado con los elementos estructurales que componen la tenso-estructura.

 Entre el 08 de septiembre y 09 de septiembre del 2025, se continúa y se termina de organizar la revisión de los planos eléctricos, organizando todo en un documento para su respectiva revisión. El 09 de septiembre del 2025 el contratista de obra inicia el ajuste de los planos que se van a enviar para radicación a curaduría.

 El día 10 de septiembre del 2025 se realizó reunión presencial entre el Consorcio FP, Entidad contratante e Interventoría en las instalaciones del Consorcio FP, la anterior para realizar la revisión del balance presupuestal del proyecto, cantidades parciales consensuadas de la etapa de diagnóstico de las edificaciones así como de la etapa de ingeniería de detalle y otras que están por definir definitivamente con el resultado de los entregables de la ingeniería de detalle, adicional a lo anterior se revisó la programación del PAC para los meses restantes para finalizar el año 2025.

Además de lo anterior se recibió la documentación organizada y recopilada que el Consorcio va a remitir para el trámite de la Licencia de Construcción, se realiza la consulta y se acuerda que la radicación inicial se puede remitir por vía correo electrónico. Ese mismo día se recibe el oficio No. CFP-MC-4335-2024-118 con la modificación de las pólizas actualizadas según modificatorio No. 3 para revisión y oficio No. CFP-MC-4335-2024-119, donde se envía las últimas correcciones y respuesta a las observaciones del diseño hidráulico de la tenso-estructura. Así mismo se envian observaciones de los APUS NP´s del área hidrosanitaria emitidas por la entidad.



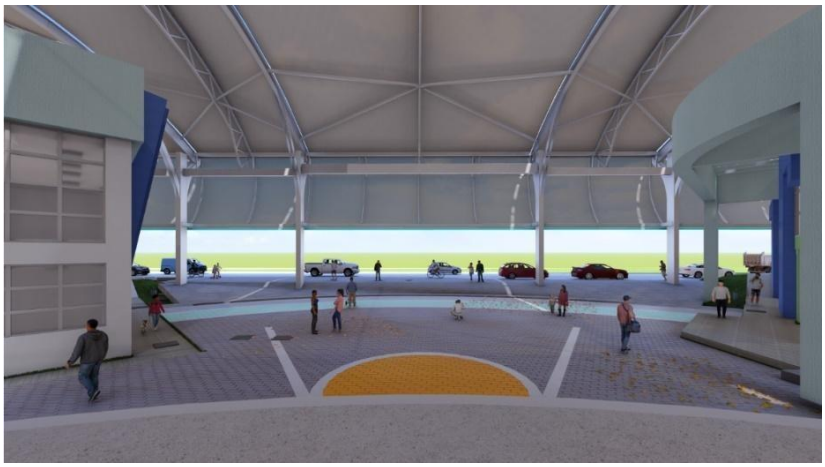


Reunión revisión APUS, presencial.

También se recibe el oficio No. CFP-MC-4335-2024-120, enviando también el último avance del diseño estructural y respondiendo a las observaciones realizadas por nuestra interventoría. Ese mismo día el contratista de obra continúa con el ajuste de modelo en Revit para el desarrollo de postproducción de renders. Además, ese día se ajusta los elementos

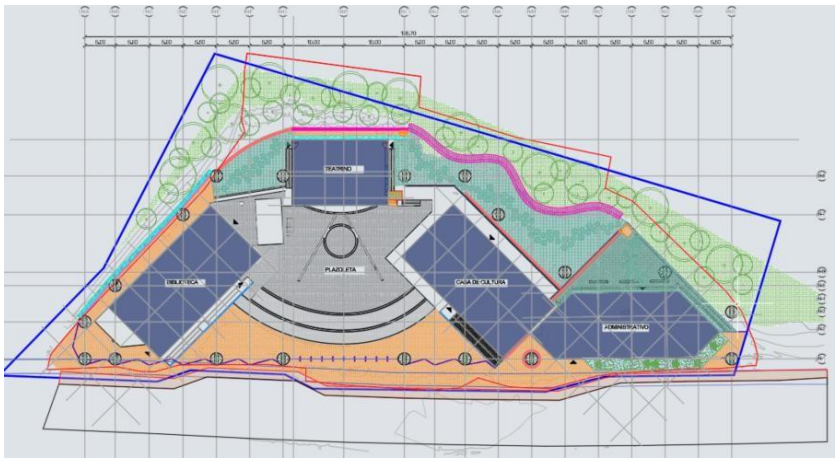
protectores de desagüe y de la forma de ramas de la estructura de acuerdo con las últimas observaciones por nosotros emitidas y se plantea dejar la tubería a la vista con el mismo color con el que va la estructura metálica del proyecto.



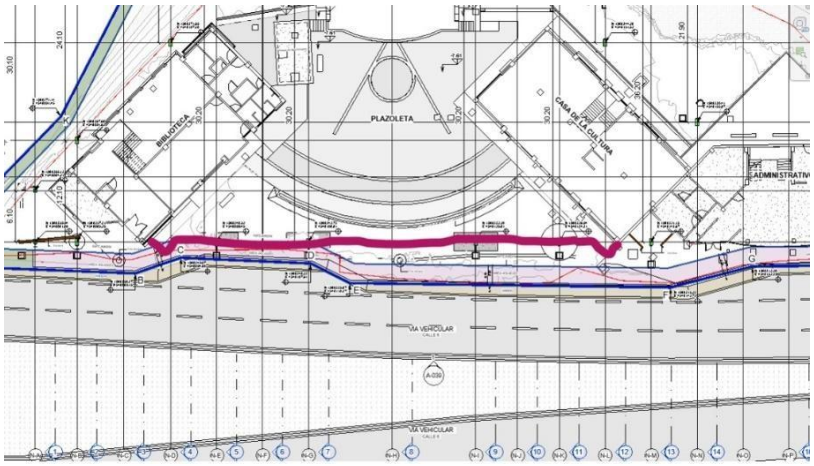


Primeras imágenes del proyecto.

Ese mismo día se recibió por parte del Ministerio el nuevo diseño del urbanismo, se plantea dejar en la zona de acceso de las edificaciones, la plazoleta y en la parte posterior de la biblioteca, en piso de concreto estampado. En la parte posterior del teatrino, casa de la cultura y administrativo plantean acabado en gravilla con huellas conformando un sendero. Y en el terreno que esta posterior de la casa de la cultura se plantea un muro en gavión de contención y unas bancas para el esparcimiento de los visitantes de la casa de la cultura. También del planteamiento del cerramiento, que se tiene contemplado en que sea únicamente en el acceso a la plazoleta y parte la biblioteca y edificio administrativo.

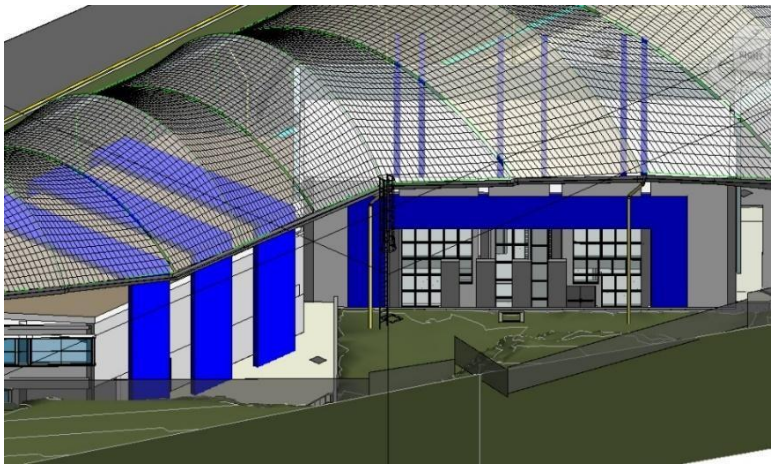


Segunda propuesta de urbanismo



Esquema ubicación cerramiento.

A este diseño se le va a hacer el estudio respectivo para el ajuste con el presupuesto. El consorcio FP modeló en el 3d la escalera de gato para el acceso a la cubierta, se plantea colocarla detrás del edificio de casa de la cultura para que no quede a la vista y sea de difícil acceso al peatón, se va a hacer su respectivo análisis.



Ubicación escalera de gato para acceso a cubierta.

El 11 de septiembre del 2025. se realizó mesa de trabajo virtual para revisión de memorias de cantidades entre residente de Contratista e inspector de Interventoría y así aclarar los comentarios y corregir las observaciones realizadas a las mismas.



Mesa de trabajo interna revisión APUS

El 11 de septiembre del 2025 se recibe por parte del ingeniero eléctrico el plano del diseño de apantallamiento eléctrico, y entre el 11, 12 de septiembre se inicia el modelado de este diseño en Revit para la revisión de cantidades y APUS.

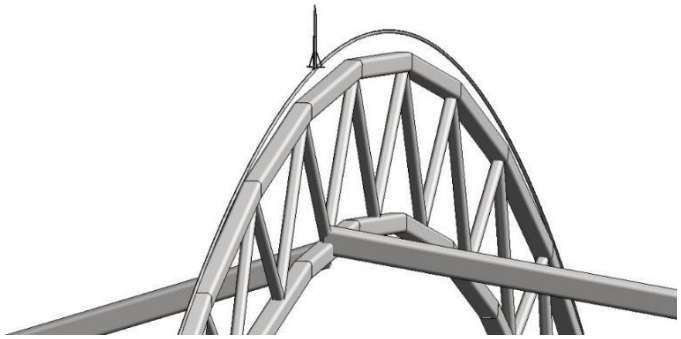
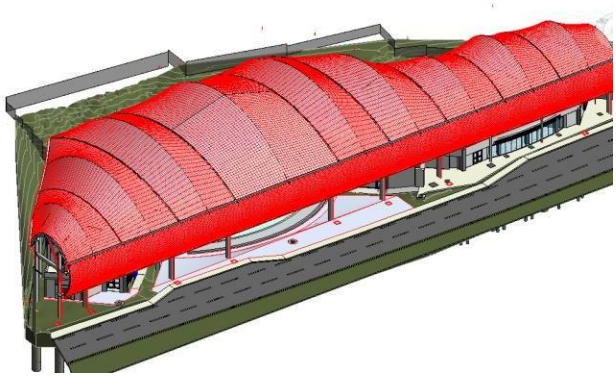


Ilustración 17. Localización puntas captadoras en la estructura

El día 12 de septiembre del 2025 se recibe el oficio No. CFP-MC- 4335-2024-121, donde se envía la documentación que se va a presentar a Curaduría para su posterior revisión, aprobación y firma de interventoría, con el fin de proceder a realizar la radicación ante Curaduría Urbana el lunes. Además, se organiza el modelo Revit para el desarrollo de las fases y así tener en cuenta para saber de las actividades que se están realizando y aplicarlos en los APUS y cantidades.



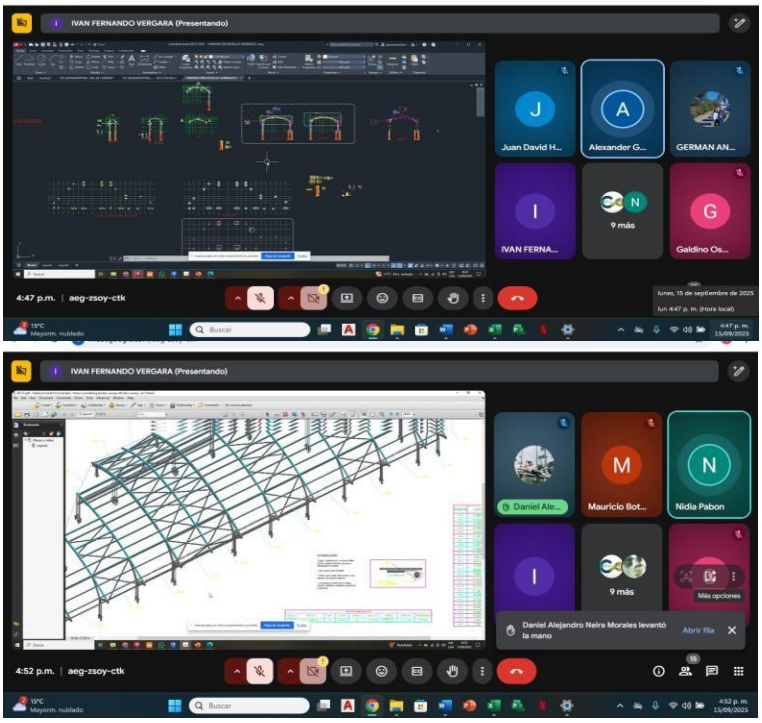


Modelo 3D organizado en fases.

El 13 de septiembre del 2025 se envía respuesta y observaciones al oficio CFP-MC-4335-2024-121, donde solicitan ajustar información de los planos arquitectónicos para dar el aprobado y proceder con la firma.

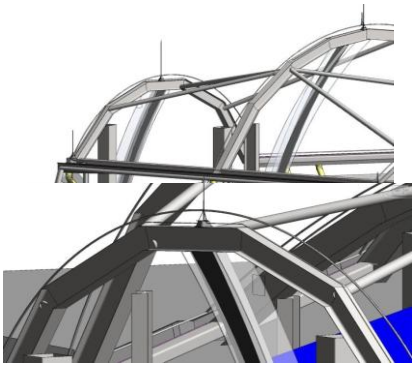
- 15/09/2025 al 20/09/2025: El 15 de septiembre del 2025 mediante el oficio CFP-MC-4335- 2024-123, se recibe la respuesta a observaciones del documento de estudios del suelo y la actualización de este documento, para la respectiva revisión. Ese mismo día en horas de la tarde hubo reunión entre el Consorcio FP, interventoría y Entidad contratante para revisión del sistema estructural del diseño propuesto y especialmente en el peso que registra la estructura a la fecha con los cambios requeridos en torno al cumplimiento de la normativa, especialmente por el tema presupuestal, la entidad manifestó que debe ser revisado y avalado por la interventoría y si es necesario la consecución de mayores recursos deberán ser gestionados por la entidad.

 Se consideró por las partes continuar con el proceso de diseño como se viene trabajando, y se reiteró que durante la ejecución del proyecto se han tenido encuentra diferentes opciones de diseño y la que se está culminando actualmente es el resultado de diferentes análisis técnicos y de determinantes del proyecto.



Mesa de trabajo revisión diseño estructural.

En cuanto al modelo 3D, el contratista de obra continúa con el ajuste del diseño de apantallamiento en el modelo Revit, donde se ubican todas las puntas captadoras de rayos de acuerdo con el diseño del ingeniero electricista del consorcio. También se realiza el modelado de la distribución de estas puntas dentro de la estructura metálica de la tenso membrana y de cómo se proyecta conectar a tierra.



Propuesta puntas captadoras y conexión con otras puntas

Con base en las observaciones enviadas de los planos arquitectónicos, se procede a realizar y con el oficio No. CFP-MC-4335-2024-124, se hace envío de la documentación inicial a Curaduría Urbana No.1 de Buenaventura para poder revisar previamente a la radicación completa para iniciar el trámite de la licencia de construcción. Además, se envía por parte de la interventoría el oficio CON-063-MINCUL-2025, dando respuesta a las observaciones que se realizaron al diseño de aguas lluvias de la tensoestructura y solicitando aclarar 2 aspectos finales.

El 16 de septiembre del 2025 mediante el oficio CFP-MC-4335-2024-126, se recibe el informe de fiducia del mes de agosto de 2025. Este mismo día se recibe la información del análisis de precios unitarios no previstos desde el NP-01 hasta el NP-74, los cuales corresponden a los ítems identificados con base en el diagnóstico e ingeniería de detalle, parte de estos ítems ya habían sido revisados previamente en diferentes reuniones en conjunto con la entidad. Mediante el oficio CFP-MC-4335-2024-125, se recibe el informe semanal No. 18. También se recibe información preliminar por parte del Ministerio respecto de la solicitud de recursos de vigencias futuras considerando las necesidades del proyecto, así mismo se nos informa de la necesidad de revisar un balance presupuestal por el valor contractual a la fecha, con el fin de priorizar las actividades requeridas para el inicio de la etapa de construcción, en atención a que no se podrá contar con todos los recursos una vez inicie la etapa de construcción.

El 17 de septiembre del 2025 se envia el oficio CON-064-MINCUL-2025, donde la interventoría hace sus respectivas observaciones al informe del área eléctrica enviado el 11 de septiembre de 2025 con todos sus componentes. Con base en lo informado por la entidad referente al balance presupuestal y a los avances en el trámite de pago de la licencia de construcción para poder dar inicio a la revisión de la documentación,

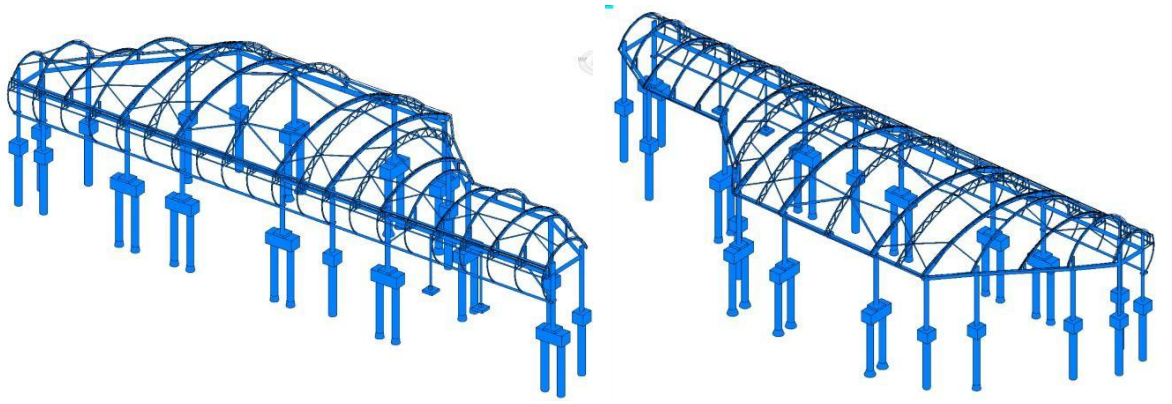
El Consorcio FP considera que será necesario establecer una suspensión del contrato hasta obtener un balance concertado entre todas las partes de las actividades a iniciar en la etapa de obra así como obtener la licencia de construcción, toda vez que a partir del 1 de octubre de 2025 empezarían a correr los plazos de la etapa de construcción sin poder dar inicio a la misma, por razones ajenas al contratista.

Se realiza comité interno con el fin de ultimar detalles del diseño de apantallamiento para la tensoestructura, donde se identifican el posicionamiento de las puntas receptoras y sus conexiones entre sí.



Reunión interna diseño apantallamiento.

Se continúa con el ajuste del modelo de acuerdo con la última actualización y versión recibida del diseño estructural aparir de las observaciones para dar cumplimiento a la normativa, de lo anterior se realizaron cambios en el espesor de los elementos de varias vigas de los arcos de la cubierta y del cambio de dimensiones de la zapata de cimentación para el soporte de los elementos de fachada, así como considerar variaciones en las dimensiones de las patas de elefante consideradas en el diseño de los caissons.

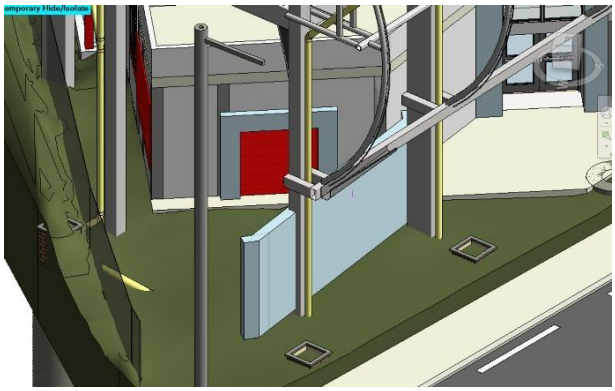


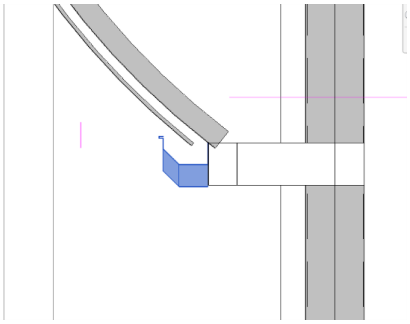
Último modelo actualizado el diseño estructural.

El 18 de septiembre del 2025 se recibe el oficio CFP-MC-4335-2024-127, donde se remiten los análisis de Precios Unitarios de ítems no previstos respecto a la cimentación de la estructura de la tenso-estructura con base en la reunión realizada previamente de manera presencial con la interventoría y el análisis realizado en conjunto de estos ítems.

El 19 de septiembre del 2025 se envia el oficio CON-067-MINCUL-2025, donde la interventoría hace sus respectivas observaciones a los análisis de precios unitarios eléctricos de acuerdo con la información entregada. Así mismo el Consorcio FP remite las memorias de cantidades ajustadas con las observaciones recibidas por parte de interventoría y se adjuntaron memorias de cantidades nuevas de ítems faltantes, para revisión de interventoría.

Además, el consorcio FP realiza el ajuste de la canaleta que va en la parte inferior del elemento de fachada para el recibimiento de aguas lluvias de esa zona, plantea una canaleta de 0.20 x 0.20, se revisa el diseño incluidas las pendientes. Se avanza en la revisión del presupuesto total del proyecto, revisando las actividades preliminares necesarias para la ejecución de las actividades de cimentación, tales como demoliciones y desmontes de elementos, así mismo se identifica nuevos ítems no previstos.





Propuesta canaleta inferior.

Entre el 8 de septiembre al 19 de septiembre del 2025, El contratista Consorcio FP estuvo adelantando la postproducción de renders, mostrando el avance del diseño de la tensomembrana y de cómo se ve la implantación de esta sobre la casa de la cultura, realizan renders desde varias perspectivas del proyecto.









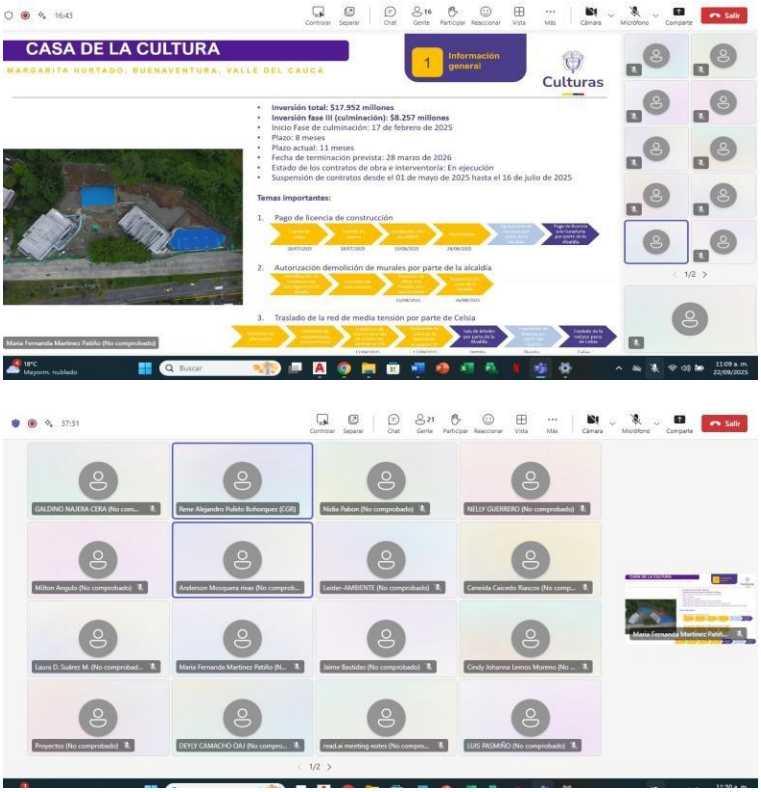
Renders del proyecto

- 22/09/2025 al 27/09/2025: El 22 de septiembre del 2025 se realizó mesa de seguimiento por parte de la Contraloría, entre el Consorcio FP, Interventoría, Ministerio, Alcaldía, Contraloría, Mesa del Paro, con el fin de realizar la revisión de los compromisos que se habían realizado en el anterior comité; se informa: - No se ha realizado el pago de los costos fijos a la Curaduría en atención a que aún se están realizando trámites internos en la Alcaldía y se informa que los documentos para este trámite estarán listos y que éste se realizaría el día 23/09/2025.

 - Se realizó la radicación de la solicitud de licencia de intervención y ocupación del espacio público el día 16/09/2025 para poder realizar el traslado de la red de energía.

- Se informa que, en una revisión rápida de los documentos, se evidencia que la radicación para el trámite le falta algunos documentos soporte del radicado realizado por CELSIA, y que se emitirá un oficio el día 23/09/2025 informándole a CELSIA para que subsane esta solicitud.

- La tala de los árboles que se encuentran en el separador y el retiro de los tocones que se encuentran en el interior de la casa de la cultura se realizarán aproximadamente el día 26/09/2025. - Con relación al restablecimiento de la energía se informa que se debe realizar un pago a la empresa de energía CELSIA para la ejecución de esta actividad (Revisión del transformador y restablecimiento de la energía).



Mesa de seguimiento interventoría.

Además, mediante el oficio No. CFP-MC-4335-2024-128, El contratista Consorcio FP remite los planos de diseño estructural correspondientes a la tenso-estructura para revisión, aprobación y poder remitir a la Curaduría Urbana de Buenaventura y oficio No. CFP-MC-4335-2024-129, se remite los diseños de apantallamiento y SPT correspondientes a la tenso- estructura, para su respectiva revisión. Se recibe oficio No. GE-617-1 - Oficio 2 Revisión estudio de suelos por parte de Interventoría para subsanar temas de forma

del estudio de suelos. Así mismo se recibe mediante correo electrónico la programación de acuerdo con el modificatorio No. 3 y prórroga No. 2 de acuerdo con los nuevos plazos establecidos para el desarrollo de la etapa de ingeniería de detalle.

Con base en lo solicitado por la Interventoría, el día 23 de septiembre de 2025 se recibe la programación nuevamente debidamente firmada acompañada del flujo de inversión. El mismo día mediante el oficio CFP-MC-4335-2024-130 se recibe el informe semanal No. 19 comprendido entre el 15 al 20 de septiembre de 2025. Así mismo mediante el oficio CFP- MC-4335-2024-131, se recibe la respuesta al oficio CON-063-MINCUL- 2025, en donde se les da respuesta a las observaciones realizadas a las memorias y al diseño de las aguas lluvias de la tenso-estructura.

El 24 de septiembre del 2025 se realizó comité de seguimiento al Contrato, donde se trataron temas como la revisión de los entregables de la ingeniería de detalles. Temas contractuales y presupuestales, se socializaron las posibles alternativas para el manejo de las líneas de vida de la tenso-estructura y se revisó la necesidad de realizar la suspensión al contrato, en torno a los tiempos que tomarán el trámite de la solicitud de la licencia de construcción para la tenso-estructura. Además, mediante el oficio INTER-06-25, se envian las observaciones al diseño de apantallamiento y SPT, donde solicitan hacen revisión y ajuste a la planimetría que se remitió al igual que mejorar la representación de los detalles y diseños de éstos mismos. Adicionalmente solicitaron el envío de las memorias de cantidades de estos sistemas.

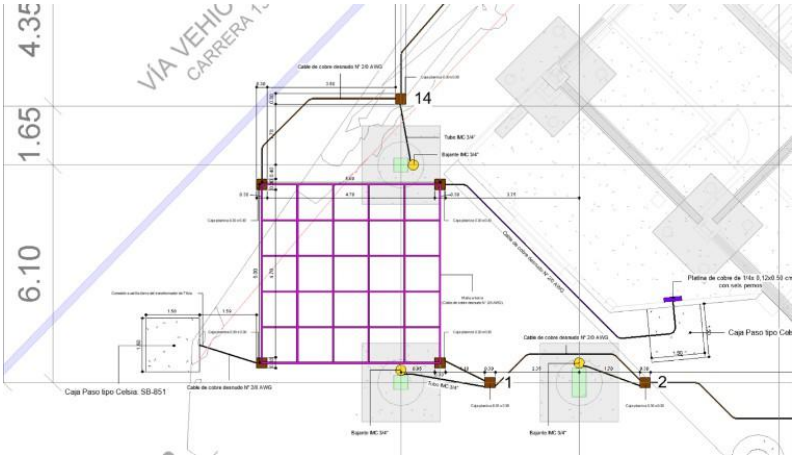
El día 24 de septiembre de 2025 se envio correo por parte de Interventoría con algunas observaciones menores con referencia a las memorias de cálculo de cantidades remitidas en la última versión.

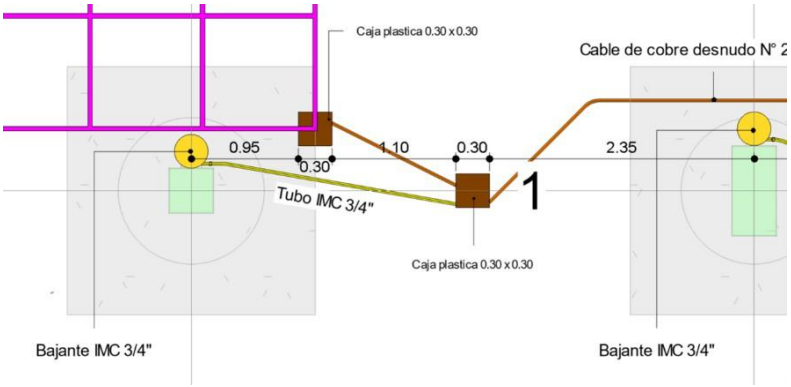
El 25 de septiembre del 2025 se realizo reunión con el ingeniero electricista para hacer la revisión de los últimos ajustes a las observaciones que envió interventoría a los planos de apantallamiento y STP, se realizó acercamiento entre especialistas del Consorcio e Interventoría con el fin de validar algunos aspectos de las observaciones y poder remitir la respectiva respuesta. Este día se nos remiten los análisis de precios unitarios de ítems no previstos de los caissons en atención a que ya se obtiene cotización del proveedor del concreto en sitio. Se remite a nuestra interventoría el estudio de suelos con los ajustes solicitados según comunicado comentado anteriormente para revisión y aprobación. Además, se reciben dos (2) correos electrónicos por parte de la Curaduría Urbana de Buenaventura, en los que se nos realizan

unas observaciones al formulario para el trámite de solicitud de Licencia y adicionalmente se remiten los formatos de notificación a vecinos y modelo de la valla.

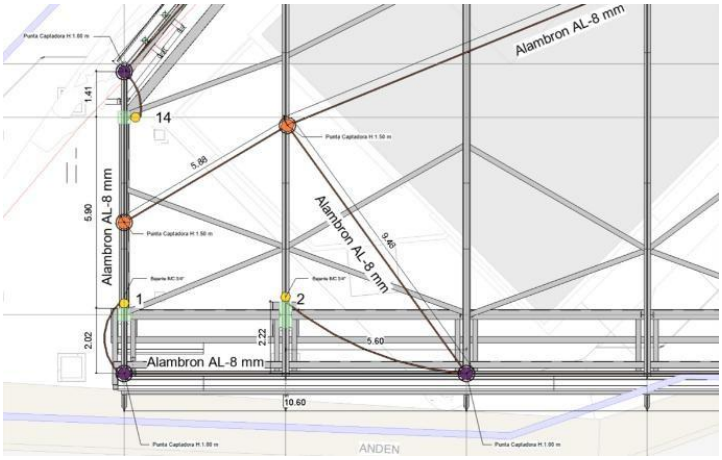
Entre el 24 al 26 de septiembre del 2025, de acuerdo con las observaciones recibidas del diseño de apantallamiento y SPT, el contratista realiza el ajuste de los planos. Al plano de sistema puesta tierra, se le realizo el esquema de la conexión del anillo de las cajas de inspección y del diseño de la malla a tierra y de la conexión de este con el anillo inferior con sus respectivo acotado. Se muestra de manera esquemática las conexiones que vienen de las bajantes hacia las cajas. El plano de las puntas captadoras se les ajusto la representación de la conexión de las puntas, se realizo acotado de las distancias entre éstas, también se evidencia el esquema de la localización de las bajantes hacia las cajas de inspección.

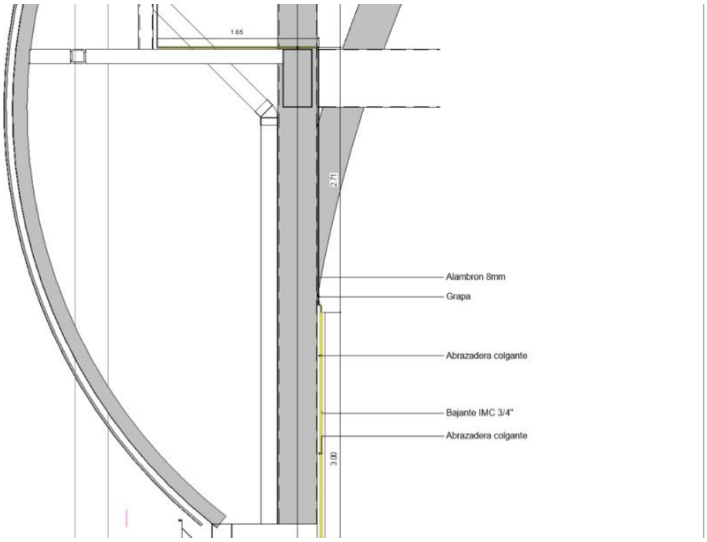
Además, se realizo el ajuste del detalle de conexión entre las puntas hacia la caja de inspección. Se realizo la consolidación de todos los productos, incluyendo en el área estructural la presentación de planos de taller de acuerdo con lo solicitado acorde con el anexo técnico, que es compartido con nuestra Interventoría para realizar la verificación.





Ajuste plano malla tierra y cajas de inspección.





Ajuste plano conexión puntas captadoras y sección conexión.

El 26 de septiembre del 2025 remitieron a la entidad el formulario de Curaduría recibido con observaciones por parte de la Curaduría para gestionar la respectiva firma por parte de la Alcaldesa de la Ciudad de Buenaventura. mediante el oficio CFP-MC-4335-2024-132, se reciben los entregables listados en el anexo técnico correspondientes a la etapa de ingeniera de detalle para su respectiva revisión y aprobación. Así mismo mediante oficio No. CFP-MC-4335-2024-133 se recibió el borrador de la Cuenta No. 1 de la INGENIERIA DE DETALLE para revisión y mediante correo electrónico se recibe la última versión de memorias de cantidades del área eléctrica y exteriores para revisión. Con base en lo socializado en comité de seguimiento se recibe el acta de comité para revisión y firma de la evaluación de la suspensión del contrato, la cual se revisa y se firma para el trámite correspondiente. Se recibe correo electrónico en el que se cita a la nueva mesa de seguimiento por parte de la Contraloría para el martes 30 de septiembre de 2025.

En el área hidrosanitaria también se incluyen detalles que se han modelado dentro del proyecto, para establecer claramente las conexiones de las bajantes del proyecto. Es importante tener definiciones claras frente a los alcances de la etapa de construcción, toda vez que los APUS NP se requiere la claridad de su ejecución en la presente vigencia (año 2025) toda vez que los mismos han sido elaborados con base en las cotizaciones recibidas en la presente fecha y no contemplan proyección de incrementos de acuerdo a IPC para la siguiente vigencia (año 2026) fecha que se puedan llegar a ejecutar actividades que requieren de mayores recursos presupuestales y que sólo podrán estar definidos una vez sean debidamente adicionados y legalizados al contrato.

Con base en lo anterior, a la fecha se desarrollaron la totalidad de las actividades requeridas para lograr la entrega de los productos contemplados dentro del anexo técnico, en referencia a la etapa de la ingeniería de detalle, así:

Ingeniería de detalle para las cimentaciones, estructura metálica y el suministro, e instalación de la cubierta tipo membrana arquitectónica del complejo.

- *Localización y replanteo de la cubierta acorde a las edificaciones existentes y condiciones particulares, ajuste a diseño arquitectónico.*
- *Sondeos y actualización del estudio de suelos en concordancia a la implantación de la cubierta.*
- *Ajustes a los diseños de cimentación en caso de ser requerido en concordancia a los resultados de la actualización del estudio de suelos incluye:*
 i. *Revisión de mecánica de suelos.*
 ii. *Propuesta de ajuste de cimentaciones si se requiere (pilotes, zapatas, zapatas corridas o mezcla de todos).*
 iii. *Análisis y diseño de cimentaciones.*
 iv. *Ajuste y/o diseño de anclajes en columnas de concreto para recibir la cubierta*
- *Ajustes y/o complemento de elementos estructurales, acorde al replanteo, y con relación a espesores de los elementos, conexiones, templetes, soldaduras y demás detalles requeridos para la ejecución, (Planos de Taller) incluye:*
 i. *Optimización de Geometría de cerchas o armaduras.*
 ii. *Generación de modelo 3d para análisis de cargas y comportamiento de estructura.*
 iii. *Ajuste de elementos principales y secundarios.*
 iv. *Diseño de cables y elementos de tensión acorde a la geometría.*
 v. *Diseño de conexiones.*
 vi. *Generación de reacciones para cimentaciones o anclajes en edificios existentes*
- *Ajustes de geometría de la cubierta teniendo en cuenta condiciones bioclimáticas particulares, (vientos, asoleación, humedad), elementos de anclaje, conexiones (patronaje y planos de taller) incluye:*
 i. *Análisis de formas.*
 ii. *Análisis por viento, túnel de viento virtual (diseño de coeficientes de presión).*
 iii. *Análisis de cargas adicionales*
 iv. *Análisis de curvas de nivel*
 v. *Generación de reacciones.*
 vi. *Diseño de sistema de fijación.*
 vii. *Diseño de cables, terminales y tensores*
 viii. *Diseño de patrones y detalla miento de membranas.*
 ix. *Generación de planos para confección, armado y layout de membranas.*
- *Inclusión de elementos de anclaje para líneas de vida y elementos de mantenimiento de la cubierta.*
- *Ajuste Diseño de soportes para terminales de captación del sistema de apantallamiento, y luminarias.*
- *Elementos de drenaje, canales bajantes y conexiones para el manejo de Aguas lluvias.*

Documentos correspondientes a la solicitud para la Obtención de la Licencia de Construcción

Lo anterior fue remitido a la Interventoría y entidad mediante el comunicado No. CFP-MC-4335-2024- 132 - REMISION PRODUCTOS INGENIERIA DE DETALLE de fecha 26 de septiembre de 2025, en dicho comunicado se adjuntan los documentos organizados de acuerdo con el listado anterior. En referencia a los documentos correspondientes a la solicitud de la licencia de construcción, se han remitido los siguientes comunicados a la Curaduría Urbana No. 1 de la Ciudad de

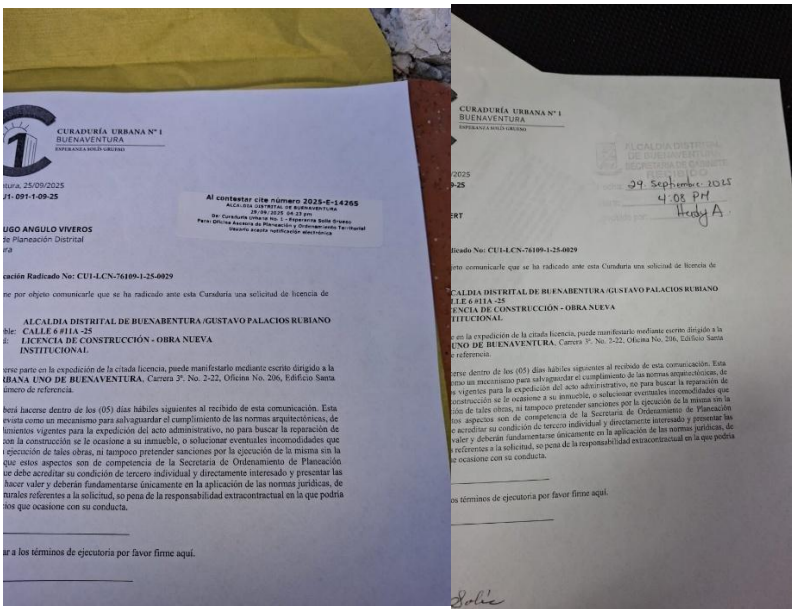
Buenaventura:

1. El día 15 de septiembre de 2025 mediante oficio No. CFP-MC-4335-2024-124 - REMISION DOCUMENTOS INICIALES RADICACION CURADURIA, en dicho comunicado se remiten los siguientes documentos:

 01_Escritura Pública y Resolución
 02_Certificado de Tradición 03_Representación Legal
 04_Poder Especial
 05_Copia Cédula Solicitante
 06_Linea de Paramento
 07_Certificado de usos
 08_Recibo Predial Paz y Salvo
 09_Formato Único Nacional
 10_Formato Notificación Vecinos
 11_ Valla
 12_Matrículas Profesionales
 13_Planos arquitectónicos

 Con base en lo anterior, el día 25 de septiembre se recibió correo electrónico por parte de la Curaduría Urbana No. 1 de la ciudad de Buenaventura, en el que remitieron el modelo de la valla para proceder con la elaboración e instalación, así mismo se remitieron los formatos de notificación a vecinos y el formulario único nacional, el cual debe estar suscrito por la alcaldesa de la Ciudad de Buenaventura.

 En respuesta a dichas observaciones, el día 29 de septiembre de 2025 se realiza la radicación por parte del Consorcio FP de los dos comunicados de notificación a vecinos en las dependencias de la Secretaría de Planeación y Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal, según se muestra a continuación:



Con relación a la solicitud de la firma del formulario único nacional para el trámite de licencia de construcción, se remitió correo electrónico el día 26 de septiembre de 2025 por parte del Consorcio FP al Ministerio de Cultura, con el fin de gestionar la firma del formulario por parte de la alcaldesa de la Ciudad de Buenaventura.

2. El día 29 de septiembre de 2025 mediante oficio No. CFP-MC-4335-2024-135 - REMISION DOCUMENTOS RADICACION CURADURIA, se remiten los planos estructurales, memoria de cálculo estructural y estudio de suelos.

13_Planos Arquitectónicos Estructurales
14_Memoria de cálculo estructural
15_Estudio de Suelos

3. El día 30 de septiembre de 2025 mediante oficio No. CFP-MC-4335-2024-137 - REMISION DOCUMENTOS RADICACION CURADURIA, se remite el registro fotográfico de la instalación de la valla informativa del proyecto.

11_Valla
- Registro fotográfico

A la fecha se encuentra el trámite en revisión por parte de la Curaduría Urbana que según los tiempos establecidos en el artículo 2.2.6.1.2.3.1 del Decreto No. 1077 de 2015, establece que los términos para resolver las solicitudes son los siguientes:
"(…) ***ARTÍCULO 2.2.6.1.2.3.1 Término para resolver las solicitudes de licencias, sus modificaciones y revalidación de licencias.*** *Los curadores urbanos y la entidad municipal o distrital encargada del estudio, trámite y expedición*

*de las licencias, según el caso. tendrán un **plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles** para resolver las solicitudes de licencias y de modificación de licencia vigente pronunciándose sobre su viabilidad, negación o desistimiento contados desde la fecha en que la solicitud haya sido radicada en legal y debida forma. Vencido este plazo sin que los curadores urbanos o las autoridades se hubieren pronunciado, se aplicará el silencio administrativo positivo en los términos solicitados, pero en ningún caso en contravención de las normas urbanísticas y de edificación vigentes, quedando obligadas la autoridad municipal o distrital competente o el curador urbano, a expedir las constancias y certificaciones que se requieran para evidenciar la aprobación del proyecto presentado. La invocación del silencio administrativo positivo se someterá al procedimiento previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Cuando el tamaño o la complejidad del proyecto lo ameriten, el plazo para resolver la solicitud de licencia de que trata este artículo podrá prorrogarse por una sola vez hasta por la mitad del término establecido mediante acto administrativo de trámite que sólo será comunicado. Las solicitudes de revalidación de licencias se resolverán en un término máximo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud en legal y debida forma. (…)"*

En atención a lo anterior, el contrato entrará en suspensión a partir del 1 de octubre de 2025 hasta el 2 de diciembre de 2025, o hasta que se otorgue la licencia de construcción y el proyecto pueda iniciar su fase de construcción.

En lo que refiere al balance presupuestal se recibió los análisis de precios unitarios de actividades no previstas, así como las memorias de cantidades de los ítems que hacen parte del balance presupuestal, con el fin de realizar los respectivos trámites administrativos para la revisión y aprobación de dichas actividades, y poder definir el balance presupuestal del contrato, toda vez que como se ha informado en diferentes comités de seguimiento, el contrato requerirá mayores recursos de los contractuales para acometer la totalidad de las actividades previstas en el mismo y se deberán gestionar al interior de la entidad todos los trámites administrativos que se requieran a fin de obtener dichos recursos adicionales, sin embargo, es necesario acordar los alcances de las obras a realizar con el recurso disponible a la fecha, toda vez que para poder iniciar la fase de construcción será necesario priorizar las actividades a ejecutar.

Lo anterior, redunda en un análisis de tiempos contractuales, en el entendido que una vez iniciadas las actividades de la tenso-estructura es indispensable contar con todos los recursos que permitan que el Contratista comprometa los recursos de materiales, herramientas, equipo, personal y todo lo necesario para que la ruta de trabajo sea la considerada desde el inicio del proyecto, ya que si la totalidad de los recursos no se encuentran disponibles al inicio de la fase, esto acarreará mayores tiempos en la consecución de las actividades dado que las mismas

registran traslapos en su ejecución que sin ser posible la continuidad de las mismas necesariamente requerirán mayores plazos.

4.10. Esquema de avance físico de obra.

Se ha realizado validación de información planimétrica suministrada por la entidad contratante, la cual han servido de base para análisis de actividades, cabe manifestar que la mayoría de espacios deben ser reconstruida su información planimétrica, la cual no corresponde con lo evidenciado en sitio.

4.11. Registro Fotográfico.

- **08/09/2025-13/09/2025**. El 08 de septiembre del 2025, Se realiza visita al sitio de obra del funcionario del Establecimiento Público Ambiental (EPA), de acuerdo a lo informado en oficio No. 202502000013701 del 1 de septiembre, en respuesta al oficio radicado por el Consorcio FP mediante oficio No. CFP-MC-4335-2024-101 en el que se adjuntó el recibo de pago para realizar el trámite de inscripción como generador de residuos sólidos y de construcción. Dicha visita fue atendida por la profesional ambiental del Consorcio y la misma es necesaria para continuar con el trámite administrativo para la inscripción como generador de RCD.







4.12. Avance Físico.

En el Quinto (05) MES las actividades del contratista ejecutadas hasta la fecha tienen un valor aproximado de $ 71.729.896.57 todos los impuestos, gastos, tasas, y contribuciones y demás costos directos e indirectos calculados a partir del producto de las actividades ejecutadas con los valores unitarios tanto contractuales, el cual corresponde a un porcentaje aproximado de 0.96 % de ejecución de contrato en el periodo y un acumulado total aprox del 3.10% es decir $ 231.627.791,04

Frente a la fase de ingeniería de detalle se estima que el avance de la misma es del **100%** de acuerdo con los avances para cada uno de los productos establecidos en el anexo técnico.

Sin embargo, es preciso señalar que al corte del presente informe no se han presentado por parte del contratista actas parciales, por lo cual a la fecha no se ha efectuado el recibo de actividades contractuales ejecutadas por parte de la interventoría.

4.13. Bitácora.

En el presente periodo, no se ha realizado seguimiento ni se han consignado observaciones en bitácora ya que las actividades realizadas han sido de ingeniería de detalles, no han sido en sitio por lo cual se está llevando un registro de actas que constate lo relacionado en dichas reuniones o comités virtuales.

Ver Anexo (No aplica para el presente mes).

4.14. Actas de seguimientos y Comités de obra.

Durante el presente periodo informado se realizaron dos (02) comités de obra para el seguimiento y control del proyecto entre la interventoría, contratista y la supervisión. (Ver anexo 01.) y comités de obra para el seguimiento interno entre interventoría y apoyo a la supervisión de la interventoría.

ACTAS COMITÉS			
No.	**LUGAR**	**FECHA**	**ASUNTO**
1	Reunión Virtual	01 de septiembre	Mesa de trabajo (avance Estructural)
2	Reunión Virtual	03 de septiembre	Reunión revisión de APUS
3	Reunión Virtual	08 de septiembre	Mesa de seguimiento (contraloría)
4	Reunión Presencial	10 de septiembre	Reunión revisión presupuesto total proyecto y programación PAC
5	Reunión Virtual	11 de septiembre	Reunión para revisar las observaciones de las memorias de cálculo
6	Reunión Virtual	15 de septiembre	Reunión toma de decisiones diseño estructural
7	Reunión Virtual	22 de septiembre	Reunión mesa seguimiento casa de la cultura
8	Reunión Virtual	24 de septiembre	Onceavo Comité de Seguimiento - revisión avance ingeniería de detalle.
9	Reunión Virtual	30 de septiembre	Reunión mesa seguimiento casa de la cultura

4.15. Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados del proyecto.

Debido a que las actividades de obra no se han iniciado y se está en la etapa de ingeniería de detalle, no se proyecta este ítem.

4.16. Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se han realizado ensayos.

4.17. Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el período.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

4.18. Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del Contratista de obra.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

4.19. Gestiones adelantadas por el Contratista y la Interventoría ante las ESP.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

4.20. Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra, de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato y según los lineamientos de la autoridad de tránsito que rija en la ubicación del proyecto.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

4.21. Descripción de obras adicionales y/o complementarias, valor y justificación de las mismas; relación de precios unitarios no previstos presentados por el Contratista de obra y aprobados por la Interventoría e indicar la modificación contractual realizada para su incorporación (en caso de aplicar). Además, mostrar su incidencia en el valor actual del contrato.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

4.22. Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

Nota: Se debe indicar que si se ha adelantado por parte del contratista actualización de diseños y el ajuste en la etapa de la ingeniería de detalle conforme al cronograma de actividades presentado por el contratista.

4.23. Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidos por la Interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas, mostrando su incidencia en el valor actual del contrato. Además, se deben enlistar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista de obra.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

Nota: Actividad que no sea informada a la interventoría de su ejecución previamente, para su aprobación.

4.24. Reporte de producto no conforme, en el cual se deben incluir los ítems de pago que presentaron no conformidades en el mes, la fecha de identificación, la descripción de la no conformidad y una breve explicación de la acción a tomar. En este capítulo también se debe describir el seguimiento a las acciones adoptadas para el tratamiento de no conformes en el período anterior en caso de existir.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

5. Componente Social

5.1. Descripción de las actividades del plan de acción de la Interventoría y verificación del plan de gestión social del Contratista. Debe incluir copia de los Anexos referentes a la gestión del Contratista requeridos en el contrato.

Durante el mes de septiembre, el profesional social de la interventoría se ha encontrado realizando estudio de la documentación levantada en periodos anteriores, así como asistencia a comités de seguimiento para no perder la continuidad en el proceso y estar al tanto de las necesidades sociales que requiera el proyecto.

5.2. Observaciones y recomendaciones formuladas por la Interventoría. Descripción de los atrasos o adelantos o eventualidades que se estén presentando conforme al Plan de Gestión Social del Contratista aprobado por la Interventoría. Además, se deben relacionar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista.

No aplica, ya que en el periodo no se ha contado con profesional social por parte del contratista debido a la etapa en la que se encuentra el proyecto que es la etapa de ingeniería de detalle.

5.3. Relación de recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del Contratista y de la Interventoría.

Para el desarrollo adecuado de las actividades programadas durante el mes de septiembre, se ha dispuesto de una serie de recursos logísticos y físicos que han facilitado la operación del equipo técnico y social del proyecto. Entre los elementos

utilizados se encuentran:

- **Computadores:** Equipos portátiles y de escritorio para la elaboración de informes, levantamiento de información, sistematización de actas y presentaciones ante entes de control y seguimiento.
- **Elementos de oficina:** Incluyen papelería, útiles de escritorio, insumos para archivo físico, carpetas, formatos impresos y material de apoyo utilizado en reuniones y jornadas de capacitación.
- **Sillas y mesas:** Dispuestos para el desarrollo de sesiones internas, comités técnicos, capacitaciones y reuniones con actores clave, permitiendo un entorno adecuado y funcional para el trabajo colaborativo.
- **Espacios de oficina:** Ambientes acondicionados para la atención a la comunidad, organización de documentos, planificación de actividades y reuniones institucionales. Estos espacios han sido fundamentales para garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Estos recursos han sido clave para asegurar la eficiencia y calidad en la ejecución de las tareas sociales asignadas, permitiendo el seguimiento adecuado de los compromisos del proyecto.

5.4. Calificación del componente de gestión social.

No aplica, ya que en el periodo no se ha contado con profesional social por parte del contratista debido a la etapa en la que se encuentra el proyecto que es la etapa de ingeniería de detalle.

6. Componente de carácter ambiental y SST

6.1. Informe mensual ambiental y SST de Interventoría a la etapa de obra (incluyendo el componente de maquinaria/equipo y vehículos), con sus respectivos soportes y análisis de los indicadores propuestos para cada uno de los programas desarrollados en el PIPMA (Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental).

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

6.2. Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

6.3. Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD-.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

6.4. Manejo de vegetación, si aplica para el contrato.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

6.5. Listado de vehículos utilizados en el mes para la obra.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

6.6. Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o PIN ambiental.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

6.7. Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el Contratista donde se verifique el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de mantenimiento presentado por el Contratista de obra y aprobado por la Interventoría.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

6.8. Resumen de las actividades realizadas por la Interventoría en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivos soportes de accidentes e incidentes

de trabajo en el período tanto del Contratista de obra como del Interventor.

Durante el respectivo periodo se ha dado seguimiento a la información suministrada por profesional SST del contratista como apoyo a la interventoría, periodo que hasta la fecha no ha iniciado actividades de obra civil.

6.9. Informe de accidentes e incidentes de trabajo en el período tanto del Contratista de obra como del Interventor.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

6.10. Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Obra al Sistema General de Seguridad Social Integral.

La interventoría certifica que el contratista de obra presentó de manera adecuada y oportuna las planillas del pago de seguridad social del personal que ha participado en las actividades del diagnóstico de las edificaciones y lo relacionado con la ingeniería de detalle que se ha logrado avanzar conforme a las actividades necesarias para avanzar en objetivo de esta etapa, dejando claro que esta actividad de la ingeniería de detalle y diagnósticos edificaciones y la realiza con personal con libre autonomía de dedicación debido a que lo que debe entregar a la entidad y a la interventoría es un producto definido previamente en un contrato de obra.

Se anexa el cuadro de los profesionales aprobados por la Interventoría.

CARGO PARA DESEMPEÑAR	PROFESIONAL	NOMBRE	ING. DE DETALLE	OBRA
Director de Obra	Ingeniera Civil	Nidia Yolanda Pabón Triana	50%	50%
Arquitecto coordinación de diseños	Arquitecto	Gustavo Palacios Rubiano	100%	0%
Residente de obra	Ing. Civil	Galdino Osmar Nájera Cera	0%	100%
Especialista Geotécnico	Ing. Civil	Carlos Mauricio Botón	10%	10%
Topógrafo	Profesional en Topografía	Billy Wilson Pirachicán	15%	15%
Profesional Social	Trabajadora Social	Marlyng Vallejo	0%	30%
Especialista Hidráulico	Ing. Civil	Omar Johanny Archila	50%	30%
Especialista Estructural	Ing. Civil	Iván Fernando Vergara	100%	50%
Especialista Eléctrico de iluminación y electrónico	Ing. Electricista	José Antonio Orozco	50%	50%

Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo y medio ambiente	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	Jasmín Angulo Landázuri	0%	100%

6.11. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de obra (de acuerdo con la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.

En el presente periodo no se ha suministrado información de revisión fiscal.

6.12. Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Interventoría al Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se presentará en el respectivo corte mensual del periodo del informe

6.13. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Interventor (de acuerdo con la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.

Se presentará en el respectivo corte mensual del periodo del informe.

6.14. Calificación del componente de gestión Ambiental y SST y fichas de seguimiento de labores ambientales.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PIPMA

El Programa de Implementación Plan de Manejo Ambiental para el proyecto “EFECTUAR LOS DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLES Y LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN TELA TIPO MEMBRANA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA METALICA DEL COMPLEJO MARGARITA HURTADO EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.” fue entregado y fue aprobado por la interventoría. A continuación, se describen los programas

incluidos en el PIPMA y su correspondiente seguimiento:

- **CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES**

El presente informe describe la implementación del PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN MANEJO AMBIENTAL DE LA OBRA – PIPMA, contiene el control y seguimiento a los siguientes componentes:

En el presente periodo no se han desarrollado actividades que tengan que ver con el componente ambiental ni de SST ya que no se encuentra contratado personal para este aspecto debido a que nos encontramos en etapa de ingeniería de detalle.

6.15. Certificación expedida por la Interventoría donde exprese que se han revisado los documentos soporte de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el Contratista de obra para el respectivo informe.

Se presentará en el respectivo corte mensual del periodo del informe.

7. Conclusiones

7.1. Aspectos técnicos:

- Localización y replanteo de la cubierta acorde a las edificaciones existentes y condiciones particulares, ajuste a diseño arquitectónico.
 Teniendo en cuenta la necesidad prevista por parte de la Entidad Contratante, se adelantó por parte del Consorcio FP esta actividad acorde a las edificaciones existentes y condiciones particulares para el ajuste a diseño arquitectónico, teniendo en cuenta la complejidad del proyecto y las prexistencias que dificultan la implantación de la membrana arquitectónica.

- Sondeos y actualización del estudio de suelos en concordancia a la implantación de la cubierta. Para esta actividad se realizó actualización de estudio de suelos por parte del contratista de obra, siendo este un insumo fundamental para el trámite de la licencia de construcción. Así mismo, este insumo era fundamental para el ejercicio estructural teniendo en cuenta que los sondeos del estudio geotécnico inicial estaban solo a 6 metros de profundidad, por lo que no se contaba con la información de perfil estratigráfico ni de las características del suelo mayor a esta profundidad. En concordancia con lo anterior, en la versión 5 del Estudio Geotécnico de septiembre de 2025 se establece que “(…) Teniendo en cuenta lo

especificado para estos trabajos en el numeral H.3.2.5 de la Normas Sismo Resistente NSR-10, la cual establece que para las cimentaciones constituidas por pilotes se considera aceptable perforar cuatro veces el diámetro del pilote, entonces la profundidad mínima de perforación debe ser de 14.8m para Caisson de 1.2m de diámetro y 10.0m de longitud

- Se realizo el Ajustes a los diseños de cimentación en concordancia a los resultados de la actualización del estudio de suelos incluye: La solución de cimentación debe ser pilotes de 12.0m de longitud o Caisson de 10.0m de longitud (sin pata de elefante). Lo cual deben ser verificado por el diseñador estructural en tanto que el sistema funciona con la interacción de suelo-estructura de todo el conjunto. Para le caso analizado bajo las consideraciones individuales y críticas de carga, la cimentación con 1 caisson de diámetro de 1.2m y de 10m de profundidad podría eventualmente equivaler a un grupo de 9 pilotes (3x3) de 40cm de diámetro y de 12m de profundidad que debe ser analizado por la factibilidad del método constructivo y que las dimensiones del dado que amarre los pilotes puedan ser implementadas en el sitio. Para el caso del proyecto de la tenso-estructura, sin embargo, en la selección del tipo de cimentación no solo se sustenta en análisis paramétrico presentado, sino también en la selección de caisson como soporte de cimentación.

- El sistema estructural propuesto por el diseñador se comporta como un sistema trabajando en el rango elástico y que de acuerdo con la verificación de las conexiones se encuentra que la mayoría están funcionando acorde con criterios de rigidez para las fuerzas actuantes y en algunas conexiones se observa que están diseñados acorde con las geometrías mínimas recomendadas por el titulo F de la NSR-10.
 Así mismo, en el marco de los ejercicios de revisión adelantados se parte del aumento de los kilogramos en la estructura metálica en observancia a lo reglamentado en la NSR-10 la cual fue modificada por el decreto 945 de 2017, circunstancia que fue observada por parte del especialista estructural de la firma interventora. En ese sentido, acorde con la actividad sísmica mundial e investigaciones en el área ingeniería, ocasionó la disminución de la capacidad de disipación del sistema estructural ante actividad sísmica.

- Se realizó la implementación del concepto de paraboloide hiperbólico, en aras de generar dos direcciones opuestas de tensión, con el fin de que, si se genera una presión hacia abajo, reaccionen los puntos que la tiran hacia arriba. Y si se genera una presión por debajo, reaccionan los puntos que la tiran hacia abajo.
 Este concepto es fundamental, por lo que la membrana arquitectónica debe

contemplar una superficie de doble curvatura, tensada y resistente a las cargas externas, como el viento, enfatizando que las superficies planas no son adecuadas para este tipo de tenso estructuras. Por lo anterior, se hizo necesario implementar la doble curvatura en el diseño entregado, con el fin de que la membrana funcione de manera adecuada.

- Se implementó sistema para puntos de anclaje, teniendo en cuenta que la membrana no es un superficie plana, por lo que para realizar el mantenimiento de la misma y la limpieza del sistema de recolección de aguas que rodea gran parte de la membrana, por lo que se hizo necesario implementar medidas en aras de brindar la seguridad al personal que realice a futuro estas labores.

- Considerando que la estructura de la membrana arquitectónica sobre sale de las edificaciones existentes que se encuentran apantalladas, se hizo necesario realizar el ajuste verificando las zonas protegidas de tal manera que la membrana se encuentre dentro de la zona protegida aplicando el método de la esfera rodante, que de acuerdo con el diseño se requiere nivel de protección III (medio).

- En el marco de los análisis realizados por el Consorcio FP con ocasión a la fase de ingeniería de detalle, se evidenció la necesidad de que las aguas lluvias no se condujeran en su totalidad a la parte posterior, teniendo en cuenta la capacidad de recolección. Por lo anterior, se estableció la necesidad de analizar e implementar los elementos de drenaje, canales bajantes y conexiones para el manejo de aguas lluvias. De acuerdo con el análisis realizado por parte del Consorcio FP y atendiendo a las condiciones del predio, se definió que técnicamente se debe realizar un manejo aproximado del 60% de las aguas lluvias hacia la parte posterior y un 40% hacia el frente.

7.2. Aspectos Sociales:

Durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre de 2025 no se realizaron acciones desde el componente social, teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas corresponden a la ingeniería de detalle.

7.3. Aspectos Ambientales y Seguridad y Salud en el trabajo (SST):

En el presente periodo no se han desarrollado actividades que tengan que ver con el componente ambiental ni de SST ya que no se encuentra contratado personal para este aspecto debido a que nos encontramos en etapa de ingeniería de detalle.

7.4. Aspectos Administrativos:

Desde el punto de vista administrativo, se ha evidenciado un adecuado desarrollo del proyecto, con la correcta asignación y dedicación del personal conforme a los términos del contrato, y una gestión administrativa adecuada para el avance de las actividades.

7.5. Aspectos Financieros:

La ejecución financiera se ha centrado principalmente en la etapa de ingeniería de detalles, por lo que el porcentaje de avance financiero hasta la fecha corresponde aproximadamente al 3.10 %.

7.6. Aspectos Legales:

Para el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre de 2025, se recomendó a la Entidad la prórroga de los contratos de obra e interventoría, en el sentido de prorrogar los mismos por un mes más

8. Varios

8.1. Personal de interventoría

Consultores del Occidente S.A.S, cuenta con un equipo altamente capacitado, para llevar a cabo la interventoría técnica, jurídica, financiera, administrativa y contable de manera efectiva, asegurando el cumplimiento cabal de todas sus obligaciones contractuales. Este equipo está formado por profesionales competentes que se distribuyen entre el trabajo de oficina y la ejecución en obra. Esto garantiza una cobertura integral y un desempeño eficiente en todas las etapas del proyecto.

Al cierre del presente informe se encuentra activo el siguiente personal de interventoría.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CC	CARGO
1	GERMAN ANTONIO PARRA RINCON	93374428	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
2	CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ AMARILLO	79109661	ASESOR ELECTRICO
3	JORGE ANDRES NAVIA	80134356	ASESOR GEOTECNISTA
4	JAIME JOSE BASTIDAS ZAPATA	1112880730	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
5	LUIS ALBERTO PASMIÑO	1111795839	AUXILIAR DE INTERVENTORÍA
6	VEIRA BEDER	16510959	PROFESIONAL SST
7	YAMEL ARANGO PINILLA	93286678	ASESOR HIDROSANITARIO
8	INGRID MARITZA REY BUITRAGO	1072656151	ASESOR JURIDICO
9	CARLOS ROBINSON GONZALEZ	11443481	ASESOR TOPOGRAFO
10	JAIME ANDRES GOMEZ MARTINEZ	79748556	ASESOR ARQUITECTO MG.
11	SANTIAGO ADOLFO PASMINO	1111784977	ASESOR SOCIAL
12	ALEXANDER GOMEZ	10769636	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Tabla de personal activo

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO
1	GERMAN ANTONIO PARRA RINCON	93374428	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
2	JAIME JOSE BASTIDAS ZAPATA	1112880730	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
3	LUIS ALBERTO PASMIÑO	1111795839	AUXILIAR DE INTERVENTORÍA
4	SANTIAGO ADOLFO PASMINO	1111784977	ASESOR SOCIAL

8.2. Relación correspondencia enviada y recibida técnica

Durante este periodo la interventoría en nuestro componente técnico, llevo registro y custodia de todas las comunicaciones técnicas que se efectuaron, en el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada y recibida para el presente periodo, del 1 al 30 de SEPTIEMBRE del 2025, entre la interventoría, el contratista de obra (CONSORCIO FP) y la Entidad Contratante MINISTERIO DE CULTURA

CON-053-MINCUL-2025	1/09/2025	CONSORCIO FP	Solicitud de Memorias informe a Balance de menores y mayores - copia
CON-054-MINCUL-2025	1/09/2025	CONSORCIO FP	Solicitud de Memorias informe a Balance de menores y mayores
CON-056-MINCUL-2025	1/09/2025	CONSORCIO FP	Observaciones DISEÑO DE AGUAS LLUVIAS TENSOESTRUCTURA
CON-056-MINCUL-2025	1/09/2025	CONSORCIO FP	Solicitud firma en reuniones Marzo-Abril
CORREO	1/09/2025	CONSORCIO FP	CON-056-MINCUL-2025 Solicitud de actas pendientes periodo marzo abril RV_ CFP-MC-4335-2024 - REMISIÓN ACTAS DE COMITÉ FIRMADAS
CON-058-MINCUL-2025	2/09/2025	CONSORCIO FP	solicitud memorias de cantidades para aprobación 02092025
CORREO	2/09/2025	CONSORCIO FP	PLANILLA PERSONAL VINCULADO MES DE AGOSTO
CON-059-MINCUL-2025	4/09/2025	CONSORCIO FP	Solicitud informe eléctrico compromiso semana entre el 01 al 05 de septiembre
CON-060-MINCUL-2025	4/09/2025	CONSORCIO FP	Observaciones DISEÑO GEOTECNICO
CON-061-MINCUL-2025	7/09/2025	CONSORCIO FP	Observaciones DISEÑO ESTRUCTURAL Tenso estructura
CON-062-MINCUL-2025	8/09/2025	CONSORCIO FP	RECOMENDACIÓN RECUBRIMIENTO ARQ PARA PROTECCION DE TUBERIA BAJANTE LLEVIAS 8092025
CORREO	8/09/2025	CONSORCIO FP	RENVIO NO PREVISTOS REVISADOS
CORREO	9/09/2025	CONSORCIO FP	URG_ SOLICITUD PROGRAMACIÓN PAGOS 2025
CORREO	10/09/2025	CONSORCIO FP	ENVIO NO PREVISTOS REVISADOS
CORREO	10/09/2025	CONSORCIO FP	MEMORIAS DE CANTIDADES REVISADAS CON OBSERVACIONES_
CORREO	12/09/2025	CONSORCIO FP	MEMORIAS DE CANTIDADES REVISADAS CON OBSERVACIONES_
CORREO	13/09/2025	CONSORCIO FP	CFP-MC-4335-2024-121 - REMISION DOCUMENTOS INICIALES RADICACION CURADURIA
CORREO	15/09/2025	CONSORCIO FP	CFP-MC-4335-2024-121 - REMISION DOCUMENTOS INICIALES RADICACION CURADURIA
CON-063-MINCUL-2025	15/09/2025	CONSORCIO FP	Observaciones CFP-MC-4335-2024-119 Y RTA AL OFICIO 056
CON-064-MINCUL-2025	17/09/2025	CONSORCIO FP	Observaciones INFORME ELECTRICO CFP-MC-4335-2024-112
CON-067-MINCUL-2025	19/09/2025	CONSORCIO FP	OBSRVACIONES APUS ELECTRICOS

INTER - 05 - 2025	19/09/2025	CONSORCIO FP	OBSRVACIONES NPE APUS NO PREVISTOS ELECTRICOS
GE - 617 -1	23/09/2025	CONSORCIO FP	Oficio 2 Revisión estudio de suelos V4.
CORREO	24/09/2025	CONSORCIO FP	CFP-MC-4335-2024 - MEMORIAS DE CANTIDADES AJUSTADAS
INTER-006-2025	24/09/2025	CONSORCIO FP	ABSERVACIONES DISEÑO APANTALLAMIENTO Y SPT
CORREO	29/09/2025	CONSORCIO FP	CFP-MC-4335-2024-132 - REMISION PRODUCTOS INGENIERIA DE DETALLE
CON-070-MINCUL-2025	30/09/2025	CONSORCIO FP	aprobación estudio de suelos V5
CON-071-MINCUL-2025	30/09/2025	CONSORCIO FP	Observaciones diseño apantallamiento y SPT
INTER-007-2025	30/09/2025	CONSORCIO FP	Observaciones eléctricas diseño apantallamiento y SPT

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA A ENTIDAD			
NUMERO CONSECUTIVO	**FECHA DE RAD**	**QUIEN VA DIRIGIDA**	**ASUNTO**
2024			
CORREO	10/09/2025	MINICULTURA	NPS CASA CULTURA20250910 Correo de Arqingco - NPS CASA CULTURA
CORREO CORREO	12/09/2025 26/09/2025	MINICULTURA MINICULTURA	MEMORIAS DE CANTIDADES REVISADAS CON OBSERVACIONES_ RV_ ACTA DE EVALUACIÓN SUSPENSIÓN
CORREO	30/09/2025	MINICULTURA	SOLICITUD DE FIRMA DE ACTA DE SUPENSIÓN 2

9. Anexos

Anexo. Actas de comité de obra
Anexo. Planilla de pago mes
Anexo. Ayudas de memoria